



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
LIMITADA

CBD/COP/14/L.1
29 de noviembre de 2018

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL
CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA
Decimocuarta reunión
Sharm el-Sheikh (Egipto), 17 a 29 de noviembre de 2018

PROYECTO DE INFORME DE LAS DELIBERACIONES DE LA REUNIÓN

Relator: Sr. Monyrak Meng (Camboya)

INTRODUCCIÓN

A. Antecedentes

1. Tras el ofrecimiento del Gobierno de Egipto, que la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (“la Conferencia de las Partes”) acogió con satisfacción en la decisión [XIII/33](#), la Conferencia de las Partes celebró su 14ª reunión en Sharm el-Sheikh (Egipto), del 17 al 29 de noviembre de 2018, conjuntamente con la 9ª reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (“el Protocolo de Cartagena”) y la 3ª reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización (“el Protocolo de Nagoya”).

B. Asistentes

2. Se invitó a todos los Estados a participar en la reunión. Asistieron las siguientes Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (“el Convenio”): ... [*se completará*].
3. También estuvo representado el siguiente Estado que no es parte en el Convenio: ... [*se completará*].
4. Para consultar la lista de otros participantes, véase el anexo I del presente informe.

I. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

Tema 1. Apertura de la reunión

Declaraciones de apertura

5. La 14ª reunión de la Conferencia de las Partes fue inaugurada a las 11.00 horas del 17 de noviembre por el Sr. José Octavio Tripp Villanueva, Embajador de México en Egipto, en nombre del Sr. Rafael Pacchiano Alamán, Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México y Presidente saliente de la Conferencia de las Partes.
6. Pronunciaron declaraciones de apertura la Sra. Yasmine Fouad, Ministra de Medio Ambiente de Egipto y Presidenta de la Conferencia de las Partes en su 14ª reunión (en adelante, “la Presidenta”); la Sra. Cristiana Paşca Palmer, Secretaria Ejecutiva de la Secretaría del Convenio; la Sra. María Fernanda Espinosa, Presidenta de

la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante un mensaje en vídeo; y el Sr. Abdel Fattah el-Sisi, Presidente de Egipto.

7. En su declaración, la Presidenta se refirió a los resultados de la serie de sesiones de alto nivel, entre los que se incluía la Declaración de Sharm el-Sheikh: Invertir en la diversidad biológica para la gente y el planeta. La Declaración de Sharm el-Sheikh se publicó como documento CBD/COP/14/12 y el informe de la serie de sesiones de alto nivel se publicó como documento CBD/COP/14/12/Add.1.

8. Se exhibieron dos presentaciones en vídeo: la primera de ellas, sobre la integración de la diversidad biológica, fue preparada por el Gobierno de México, y la segunda, sobre la diversidad biológica y su vinculación esencial con la supervivencia de la humanidad, fue preparada por el Gobierno de Egipto. También hubo una representación artística sobre la importancia de la diversidad biológica a cargo de un grupo de escolares.

9. En la segunda sesión plenaria de la reunión, el 17 de noviembre de 2018, pronunciaron declaraciones la Sra. Amina Mohammed, Vicesecretaria General de las Naciones Unidas, mediante un mensaje en vídeo, y la Sra. Corli Pretorius, Directora Adjunta del Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

10. Los representantes vieron dos películas, una producida por la National Geographic Society y otra por World Wide Fund for Nature (WWF), así como un mensaje en vídeo del Sr. Paul McCartney.

11. Formularon declaraciones generales los representantes de la Argentina (en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe), el Canadá (en nombre de un grupo de países no alineados), la Unión Europea y sus 28 Estados miembros, Belarús (en nombre de los países de Europa Central y Oriental), Rwanda (en nombre del Grupo de África) y Malasia (en nombre del Grupo de Países Megadiversos Afines).

12. Formularon también declaraciones representantes de la Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad (RMIB), el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad (FIIB), la Alianza del CDB, la Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad (GYBN) y la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES).

13. En el anexo II del presente informe se incluyen síntesis de las declaraciones de apertura.

Tema 2. Adopción del programa y organización de los trabajos

Adopción del programa

14. En la segunda sesión plenaria de la reunión, el 17 de noviembre de 2018, la Conferencia de las Partes adoptó el siguiente programa, sobre la base del programa provisional preparado por la Secretaría Ejecutiva en consulta con la Mesa (CBD/COP/14/1):

1. Apertura de la reunión.
2. Cuestiones de organización.
3. Informe sobre las credenciales de los representantes en la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes.
4. Cuestiones pendientes.
5. Fecha y lugar de celebración de las reuniones futuras de la Conferencia de las Partes.
6. Informes de las reuniones celebradas entre períodos de sesiones y las reuniones preparatorias regionales.
7. Administración del Convenio y presupuesto para los fondos fiduciarios.
8. Revisión de los progresos en la aplicación del Convenio y la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.
9. Movilización de recursos y el mecanismo financiero.

10. Creación de capacidad y cooperación técnica y científica.
11. Gestión de los conocimientos y comunicaciones.
12. Mecanismos de presentación de informes nacionales, evaluación y revisión.
13. Mejora de la integración en el marco del Convenio y sus Protocolos con respecto a las disposiciones relacionadas con el acceso y la participación en los beneficios, la seguridad de la biotecnología y el artículo 8 j) y disposiciones conexas.
14. Cooperación con otros convenios, organizaciones internacionales e iniciativas.
15. Revisión de la eficacia de los procesos del Convenio y sus Protocolos.
16. Segundo programa de trabajo de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas.
17. Orientaciones estratégicas a largo plazo para la Visión de la Diversidad Biológica para 2050, los enfoques para vivir en armonía con la naturaleza y la preparación para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.
18. Información digital sobre secuencias de recursos genéticos.
19. Artículo 8 j) y disposiciones conexas.
20. Gestión sostenible de la fauna y flora silvestres.
21. Diversidad biológica y cambio climático.
22. Integración de la diversidad biológica en todos los sectores.
23. Conservación y utilización sostenible de los polinizadores.
24. Planificación territorial, áreas protegidas y otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas.
25. Diversidad biológica marina y costera.
26. Especies exóticas invasoras.
27. Biología sintética.
28. Responsabilidad y reparación (artículo 14, párrafo 2).
29. Otros asuntos.
30. Adopción del informe.
31. Clausura de la reunión.

Organización de los trabajos

15. En la segunda sesión plenaria de la reunión, el 17 de noviembre de 2018, la Conferencia de las Partes acordó organizar sus trabajos de acuerdo con lo expuesto en el anexo II de la organización de los trabajos propuesta (CBD/COP/14/1/Add.2). Por consiguiente, la Conferencia de las Partes acordó establecer dos grupos de trabajo. El Grupo de Trabajo I estaría presidido por el Sr. Hayo Haanstra (Países Bajos) y el Grupo de Trabajo II estaría presidido por la Sra. Clarissa Nina (Brasil). Los grupos de trabajo y la plenaria tratarían los temas del programa con arreglo a la división de responsabilidades propuesta en el anexo I del documento.

16. En la cuarta sesión plenaria de la reunión, el 22 de noviembre de 2018, la Conferencia de las Partes escuchó informes provisionales de progresos de las presidencias de los Grupos de Trabajo I y II.

17. En la quinta sesión plenaria de la reunión, el 25 de noviembre de 2018, la Conferencia de las Partes escuchó informes provisionales de progresos de las presidencias de los Grupos de Trabajo I y II.

Labor de los grupos de trabajo en sesión

18. El Grupo de Trabajo I mantuvo 13 reuniones entre el 18 y el 28 de noviembre de 2018. El Grupo de Trabajo adoptó su informe (CBD/COP/14/WG.1/L.1) el 28 de noviembre de 2018.

19. El Grupo de Trabajo II mantuvo 18 reuniones entre el 18 y el 28 de noviembre de 2018. El Grupo de Trabajo adoptó su informe (CBD/COP/14/WG.2/L.1) el 28 de noviembre de 2018.

Actividades paralelas y premios

20. Durante la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes, se realizaron tres ceremonias de entrega de premios. Además, en forma paralela a la reunión, se llevaron a cabo múltiples actividades relacionadas. En el anexo IV del presente informe se incluye más información sobre esas ceremonias de entrega de premios y las actividades paralelas.

Elección de la Mesa

Elección de la Presidenta

21. De conformidad con el artículo 21 del reglamento, en la sesión plenaria de apertura de la reunión, el 17 de noviembre de 2018, la Conferencia de las Partes eligió por aclamación a la Sra. Yasmine Fouad, Ministra de Medio Ambiente de Egipto, como Presidenta de su 14ª reunión.

Elección de la Mesa, salvo la Presidenta

22. De conformidad con el artículo 21 del reglamento, la Conferencia de las Partes eligió en su 13ª reunión diez Vicepresidentes, que estarían en funciones hasta la clausura de la 14ª reunión. Posteriormente, uno de los miembros de la Mesa fue sustituido por la Parte interesada. Los siguientes representantes actuaron como Vicepresidentes de la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes:

Sr. Samuel Ndayiragije (Burundi)
Sr. Mohamed Ali ben Temessek (Túnez)
Sra. Elvana Ramaj (Albania)
Sra. Elena Makeyeva (Belarús)
Sra. Clarissa Nina (Brasil)
Sr. Randolph Edmead (Saint Kitts y Nevis)
Sr. Basile van Havre (Canadá)
Sr. Hayo Haanstra (Países Bajos)
Sr. Monyrak Meng (Camboya)
Sra. Gwendalyn K. Sisior (Palau)

23. En la segunda sesión plenaria de la reunión, el 17 de noviembre de 2018, la Conferencia de las Partes acordó que el Sr. Monyrak Meng (Camboya) actuaría como Relator de la reunión, de acuerdo con la propuesta formulada por la Mesa.

24. De conformidad con el artículo 21 del reglamento, la Conferencia de las Partes, en su cuarta sesión plenaria, el día 22 de noviembre de 2018, eligió a los siguientes representantes para que actuaran como miembros de la Mesa, con un mandato que comenzaría al clausurarse su 14ª reunión y finalizaría al clausurarse su 15ª reunión:

Sr. Melesse Maryo (Etiopía)
Sra. Eric Okoree (Ghana)
Sra. Elvana Ramaj (Albania)
Sra. Teona Karchava (Georgia)
Sra. Helena Jeffery Brown (Antigua y Barbuda)
Sr. Carlos Manuel Rodríguez (Costa Rica)
Sra. Gabriele Obermayr (Austria)
Sra. Rosemary Paterson (Nueva Zelandia)
Sra. Sujata Arora (India)

Sra. Leina al-Awadhi (Kuwait)

Elección de la Mesa de los órganos subsidiarios y otras reuniones

25. En la segunda sesión plenaria de la reunión, el 17 de noviembre de 2018, la Conferencia de las Partes eligió al Sr. Hayo Haanstra (Países Bajos) como Presidente del Grupo de Trabajo I y a la Sra. Clarissa Nina (Brasil) como Presidenta del Grupo de Trabajo II para la 14ª reunión la Conferencia de las Partes, de acuerdo con la propuesta formulada por la Mesa.

26. En la cuarta sesión plenaria de la reunión, el 22 de noviembre de 2018, la Conferencia de las Partes eligió al Sr. Hesiquio Benítez Díaz (México) como Presidente del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, con un mandato que se prolongaría hasta la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes.

27. En la quinta sesión plenaria de la reunión, el 25 de noviembre de 2018, la Conferencia de las Partes eligió a la Sra. Charlotta Sörqvist (Suecia) como Presidenta del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, con un mandato que se prolongaría hasta la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes.

Tema 3. Informe sobre las credenciales de los representantes en la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes

28. El tema 3 del programa se comenzó a tratar en la segunda sesión plenaria de la reunión, el 17 de noviembre de 2018. De conformidad con el artículo 19 el reglamento, la Mesa debía examinar las credenciales de las delegaciones e informar acerca de estas. Por consiguiente, la Presidenta informó a la reunión que la Mesa había designado a la Sra. Elena Makeyeva (Belarús), una de las Vicepresidentas de la Mesa, para que examinara las credenciales e informara al respecto.

29. En la cuarta sesión plenaria de la reunión, el 22 de noviembre de 2018, la Sra. Makeyeva informó a la Conferencia de las Partes que 180 Partes estaban registradas como asistentes a la reunión. La Mesa había examinado las credenciales de los representantes de 154 Partes que asistían a la reunión. Las credenciales de 135 delegaciones cumplían plenamente el artículo 18 del reglamento. Aquellas de 19 delegaciones no cumplían plenamente el artículo 18 y otras 26 delegaciones no habían presentado sus credenciales a la fecha.

30. [se completará].

Tema 4. Cuestiones pendientes

31. El tema 4 del programa se comenzó a tratar en la segunda sesión plenaria de la reunión, el 17 de noviembre de 2018. Al presentar el tema, la Presidenta dijo que la única cuestión pendiente que la Conferencia de las Partes tenía ante sí se relacionaba con el párrafo 1 del artículo 40 del reglamento y los párrafos 4 y 16 del reglamento financiero que regía la financiación de la Secretaría, que permanecían entre corchetes debido a la falta de consenso entre las Partes respecto a la mayoría requerida para adoptar decisiones sobre cuestiones de fondo.

32. La Conferencia de las Partes acordó aplazar el debate sobre esta cuestión hasta su 15ª reunión.

Tema 5. Fecha y lugar de celebración de las reuniones futuras de la Conferencia de las Partes

33. El tema 5 del programa se comenzó a tratar en la [se completará] sesión de la reunión, el [se completará]. Al presentar el tema, la Presidenta recordó que la Conferencia de las Partes, en su 13ª reunión, había decidido celebrar su 15ª reunión y las reuniones concurrentes de las Partes en los Protocolos de Cartagena y de Nagoya en China en el último trimestre de 2020, y su 16ª reunión y las reuniones concurrentes de las Partes en los Protocolos en Turquía, en una fecha que aún habría de decidirse (decisión XIII/33). En la misma decisión, las Partes habían acordado la práctica de rotación para las reuniones futuras; por consiguiente, la Presidenta alentó a las Partes de la región de Europa Central y Oriental a que mantuvieran consultas acerca de un lugar de reunión para la 17ª reunión.

34. En la cuarta sesión plenaria de la reunión, el 22 de noviembre de 2018, la Conferencia de las Partes examinó un proyecto de decisión presentado por la Presidenta y lo adoptó como decisión 14/x.

Tema 6. Informes de las reuniones celebradas entre períodos de sesiones y las reuniones preparatorias regionales

35. El tema 6 del programa se comenzó a tratar en la segunda sesión plenaria de la reunión, el 17 de noviembre de 2018. Para examinar el tema, la Conferencia de las Partes tuvo ante sí los informes de la 10ª reunión del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta entre Períodos de Sesiones sobre el Artículo 8 j) y Disposiciones Conexas del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD/WG8J/10/11), las reuniones 21ª y 22ª del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (CBD/SBSTTA/21/10 y CBD/SBSTTA/22/12); y la 2ª reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación (CBD/SBI/2/22).

36. La Conferencia de las Partes tomó nota de los informes de las reuniones celebradas por los órganos subsidiarios en el período entre sesiones y acordó considerar las recomendaciones que figuraban en los informes en relación con los temas correspondientes del programa.

Cuestiones nuevas e incipientes

37. De conformidad con la recomendación XXI/7 del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, la Conferencia de las Partes acordó no añadir al programa del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico para el próximo bienio ninguna de las cuestiones nuevas e incipientes enumeradas en la nota de la Secretaria Ejecutiva sobre cuestiones nuevas e incipientes (CBD/SBSTTA/21/8).

Tema 7. Administración del Convenio y presupuesto para los fondos fiduciarios

38. El tema 7 del programa se comenzó a tratar en la segunda sesión de la reunión, el 17 de noviembre de 2018. Para examinar este tema, la Conferencia de las Partes tuvo ante sí el informe de la Secretaria Ejecutiva sobre la administración del Convenio y los Protocolos de Cartagena y de Nagoya para el bienio 2017-2018, que incluye el presupuesto para los fondos fiduciarios para el programa de trabajo del Convenio y los Protocolos de Cartagena y de Nagoya para el bienio 2019-2020 (CBD/COP/14/4), así como los elementos de un proyecto de decisión sobre este asunto (CBD/COP/14/2) y un informe de la Secretaria Ejecutiva sobre la administración del Convenio y el presupuesto para los fondos fiduciarios del Convenio y los Protocolos de Cartagena y de Nagoya (CBD/COP/14/INF/17).

39. Formuló una declaración el representante del Japón.

40. La Conferencia de las Partes tomó nota de los informes y acordó establecer un grupo de contacto sobre el presupuesto, con el mandato de examinar el asunto y preparar un proyecto de presupuesto para el programa de trabajo para el bienio 2019-2020 para consideración de las Partes. Se designó al Sr. Spencer Thomas (Granada) para presidir el grupo de contacto y se determinó que el grupo estaría abierto a todas las Partes y se reuniría de manera oficiosa a instancias de su presidente. Las reuniones se anunciarían con antelación en el calendario diario de reuniones.

41. La Conferencia de las Partes escuchó informes de progresos de la presidencia del grupo de contacto sobre el presupuesto en la cuarta sesión plenaria, el 22 de noviembre de 2018, en la quinta sesión plenaria, el 25 de noviembre de 2018, y en la sexta sesión plenaria, el 28 de noviembre de 2018.

42. [se completará]

Tema 8. Revisión de los progresos en la aplicación del Convenio y la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020

Evaluación y revisión de los progresos hacia el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y opciones para acelerar los progresos

43. El Grupo de Trabajo I comenzó a tratar el primer aspecto del tema 8 del programa en su primera reunión, el 18 de noviembre de 2018. Para examinar este tema, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí un proyecto de decisión basado en las recomendaciones SBSTTA-22/4 y SBI-2/1, que figuran en la recopilación de proyectos de decisión

(CBD/COP/14/2). También tuvo ante sí una nota de la Secretaría Ejecutiva sobre los progresos realizados en la aplicación del Convenio y del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y en el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica (CBD/COP/14/5), una actualización de los progresos realizados en la revisión/actualización y aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, incluidas las metas nacionales (CBD/COP/14/5/Add.1), y un análisis de la contribución de los objetivos establecidos por las Partes y los avances hacia el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica (CBD/COP/14/5/Add.2). También había documentos de información disponibles sobre el Foro de la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía: “eliminación de los obstáculos taxonómicos para todos los ciudadanos” (CBD/COP/14/INF/12 y Add.), agilización de los compromisos relativos a la diversidad biológica a través de la restauración del paisaje forestal (CBD/COP/14/INF/18), principales conclusiones de las cuatro evaluaciones regionales de la Plataforma IPBES sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (CBD/COP/14/INF/24), creación de capacidad para la evaluación nacional de ecosistemas (CBD/COP/14/INF/28), y la opinión del Comité Europeo de las Regiones: contribución de las ciudades y regiones de la UE a la COP 14 del CDB y la Estrategia para la Diversidad Biológica de la UE posterior a 2020 (CBD/COP/14/INF/39).

44. Formularon declaraciones los representantes de Argentina, Austria, Bahrein, Bangladesh, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Bolivia (Estado Plurinacional de), Camboya, Camerún (en nombre del Grupo de África), Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Ghana, Indonesia, India, Jordania, Kenya, Líbano, Malawi, Malí, México, Marruecos, Nepal, Níger, Panamá, Perú, Somalia, Sudáfrica, Estado de Palestina, Sudán, República Árabe Siria, Suiza, Tailandia, Uganda, República Unida de Tanzania, la Unión Europea y sus 28 Estados miembros y Venezuela (República Bolivariana de).

45. También formularon declaraciones los representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres).

46. Asimismo, intervinieron los representantes de BirdLife International, Women’s Caucus del CDB, Comité de Planificación para la Soberanía Alimentaria (CIP), la Infraestructura Mundial de Información sobre Biodiversidad (GBIF), la Coalición Mundial por los Bosques, la Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad (GYBN), y el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad (FIIB).

47. El Presidente dijo que prepararía un proyecto de decisión revisado sobre la cuestión, teniendo en cuenta las opiniones expresadas oralmente y presentadas por escrito.

48. En su séptima reunión, el 21 de noviembre de 2018, el Grupo de Trabajo consideró un proyecto de decisión revisado presentado por el Presidente.

49. Formularon declaraciones los representantes de Argentina, Brasil, Etiopía, Guinea, Marruecos, Nueva Zelandia, Noruega, Qatar, Sudáfrica, Uganda, República Unida de Tanzania y la Unión Europea y sus 28 Estados miembros.

50. El Grupo de Trabajo aprobó el proyecto de decisión revisado, con las enmiendas efectuadas oralmente, para que fuera transmitido al pleno como proyecto de decisión CBD/COP/14/L.2.

51. En la cuarta sesión plenaria de la reunión, el 22 de noviembre de 2018, la Conferencia de las Partes adoptó el proyecto de decisión CBD/COP/14/L.2 como decisión 14/x.

Plan de Acción sobre Género

52. El Grupo de Trabajo I comenzó a tratar el segundo aspecto del tema 8 del programa en su primera reunión, el 18 de noviembre de 2018. Para examinar este tema, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí un proyecto de decisión basado en la parte B de la recomendación SBI-2/1, que figuraba en la recopilación de proyectos de decisión (CBD/COP/14/2).

53. El Presidente dijo que, en vista del consenso sobre la cuestión, prepararía un proyecto de decisión para que fuera aprobado por el Grupo de Trabajo.

54. En su séptima reunión, el 21 de noviembre de 2018, el Grupo de Trabajo aprobó el proyecto de decisión para que fuera transmitido al pleno como proyecto de decisión CBD/COP/14/L.3.

55. En la cuarta sesión plenaria de la reunión, el 22 de noviembre de 2018, la Conferencia de las Partes adoptó el proyecto de decisión CBD/COP/14/L.3 como decisión 14/x.

Tema 9. Movilización de recursos y el mecanismo financiero

56. El tema 9 del programa se dividió en dos subtemas: i) movilización de recursos, salvaguardias en los mecanismos de financiación para la diversidad biológica y orientación metodológica relativa a las contribuciones de los pueblos indígenas y las comunidades locales, e ii) el mecanismo financiero.

Movilización de recursos; salvaguardias en los mecanismos de financiación para la diversidad biológica; y orientación metodológica relativa a las contribuciones de los pueblos indígenas y las comunidades locales

57. En su tercera reunión, el 19 de noviembre de 2018, el Grupo de Trabajo I comenzó a tratar el primer subtema del tema 9 del programa, que tenía tres aspectos.

58. Para examinar el aspecto relativo a la movilización de recursos del subtema, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí un proyecto de decisión que figura en la recopilación de proyectos de decisión (CBD/COP/14/2). El proyecto de decisión se basaba en la recomendación SBI-2/6, y tenía en cuenta la información actualizada y el análisis elaborado por la Secretaría Ejecutiva (CBD/COP/14/6). Sobre el aspecto relativo a la movilización de recursos, un representante de la secretaría dijo que desde la publicación del análisis preparado por la Secretaría Ejecutiva, Canadá, Kazajistán y Suiza habían proporcionado información actualizada a través del marco de presentación de informes financieros para la primera ronda de presentación de informes hasta 2015. Además, Tailandia había proporcionado información desde la primera ronda de presentación de informes hasta el final del presente año. Finlandia, Noruega y Suiza también habían publicado información a través del marco de presentación de informes financieros para la segunda ronda de presentación de informes acerca de los progresos hasta 2020.

59. Para examinar el aspecto del subtema relativo a las salvaguardias en los mecanismos de financiación para la diversidad biológica, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí un proyecto de decisión basado en la recomendación SBI-2/17, que figuraba en la recopilación de proyectos de decisión (CBD/COP/14/2), y un documento de información sobre directrices voluntarias del CDB para salvaguardias: vías de aplicación (CBD/COP/14/INF/37).

60. Para examinar el aspecto del subtema sobre orientación metodológica relativa a las contribuciones de los pueblos indígenas y comunidades locales, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí un proyecto de decisión basado en la recomendación SBI-2/7, que figuraba en la recopilación de proyectos de decisión (CBD/COP/14/2).

61. Formularon declaraciones los representantes de Albania, Antigua y Barbuda, Argentina, Bangladesh, Bolivia (Estado Plurinacional de), Canadá, Colombia, China, Ecuador, Egipto, Georgia (también en nombre de Bosnia y Herzegovina, Serbia y Ucrania), Guatemala, Japón, Jordania, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Kenya, Kiribati (también en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico presentes en la reunión), México, Marruecos, Noruega, Nepal, Seychelles, Sudáfrica, Estado de Palestina, Suiza, Tailandia, Uganda (en nombre del Grupo de África) y la Unión Europea y sus 28 Estados miembros.

62. Formuló también una declaración un representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

63. Asimismo, intervinieron los representantes de la Coalición Mundial por los Bosques (también en nombre del Consorcio TICCAs (Territorios indígenas de conservación y áreas conservadas por pueblos indígenas y comunidades locales), Amigos de la Tierra Internacional, Red Europea para la Reflexión y la Acción Ecológica (ECOROPA), Natural Justice y EcoNexus), la Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad (GYBN), y el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad (FIIB).

64. Tras las deliberaciones, el Presidente dijo que prepararía un proyecto de decisión revisado para cada aspecto del subtema, teniendo en cuenta las opiniones expresadas oralmente y presentadas por escrito.

Mobilización de recursos

65. En su séptima reunión, el 21 de noviembre de 2018, el Grupo de Trabajo consideró un proyecto de decisión revisado sobre movilización de recursos presentado por el Presidente.
66. Formularon declaraciones los representantes de Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Etiopía, Guatemala, Iraq, Japón, Kenya, Nueva Zelandia, Noruega, Sudáfrica, Suiza, Uganda y la Unión Europea y sus 28 Estados miembros.
67. Tras el intercambio de opiniones, el Presidente dijo que prepararía una nueva versión del proyecto de decisión revisado sobre movilización de recursos teniendo en cuenta los comentarios realizados, y el Grupo de Trabajo acordó remitir la nueva versión y las cuestiones pendientes conexas al grupo de contacto establecido para deliberar sobre el mecanismo financiero.
68. En su 13ª sesión, el 27 de noviembre de 2018, el Grupo de Trabajo consideró un proyecto de decisión revisado presentado por el Presidente.
69. Formularon declaraciones los representantes de Brasil, Canadá, Colombia, Ecuador, Kenya, Liechtenstein, Noruega, Suiza y la Unión Europea y sus 28 Estados miembros.
70. Tras realizar consultas y seguir intercambiando opiniones, el Grupo de Trabajo aprobó el proyecto de decisión revisado, con las enmiendas efectuadas oralmente, para que fuera transmitido al pleno como proyecto de decisión CBD/COP/14/L.33.
71. [se completará]

Salvaguardias en los mecanismos de la financiación para la diversidad biológica

72. En su séptima reunión, el 21 de noviembre de 2018, el Grupo de Trabajo también consideró el proyecto de decisión revisado preparado por el Presidente sobre salvaguardias en los mecanismos de financiación para la diversidad biológica.
73. Formularon declaraciones los representantes de Guinea y la Unión Europea y sus 28 Estados miembros.
74. El Grupo de Trabajo reanudó su consideración del proyecto de decisión revisado sobre salvaguardias en los mecanismos de financiación para la diversidad biológica en su octava reunión, el 22 de noviembre de 2018.
75. Formularon declaraciones los representantes de Canadá, Filipinas, México, Turquía, Uganda y la Unión Europea y sus 28 Estados miembros.
76. Tras el intercambio de opiniones, el Grupo de Trabajo aprobó el proyecto de decisión revisado sobre salvaguardias en los mecanismos de financiación para la diversidad biológica para que fuera transmitido al pleno como proyecto de decisión CBD/COP/14/L.5.
77. En la quinta sesión plenaria de la reunión, el 25 de noviembre de 2018, la Conferencia de las Partes consideró el proyecto de decisión CBD/COP/14/L.5, y acordó aplazar sus conclusiones para dar tiempo a una representante para consultar con su Gobierno.

Orientación metodológica relativa a la contribución de los pueblos indígenas y las comunidades locales

78. En su octava reunión, el 22 de noviembre de 2018, el Grupo de Trabajo también consideró el proyecto de decisión revisado preparado por el Presidente sobre orientación metodológica relativa a las contribuciones de los pueblos indígenas y comunidades locales.
79. Formularon declaraciones los representantes de Filipinas, Marruecos y Nueva Zelandia.
80. Tras el intercambio de opiniones, el Grupo de Trabajo aprobó el proyecto de decisión revisado sobre orientación metodológica relativa a las contribuciones de los pueblos indígenas y comunidades locales para que fuera transmitido al pleno como proyecto de decisión CBD/COP/14/L.6.
81. En la quinta sesión plenaria de la reunión, el 25 de noviembre de 2018, la Conferencia de las Partes adoptó el proyecto de decisión CBD/COP/14/L.6 como decisión 14/xx.

Mecanismo financiero

82. El Grupo de Trabajo I comenzó a tratar el segundo subtema del tema 9 del programa en su tercera reunión, el 19 de noviembre de 2018. Para examinar este tema, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí un proyecto de decisión basado en las recomendaciones SBI-2/6 y 2/7, que figuraban en la recopilación de proyectos de decisión (CBD/COP/14/2), así como el informe del Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) (CBD/COP/14/7) y una nota de la Secretaría Ejecutiva sobre el Mecanismo financiero (CBD/COP/14/8).

83. El Sr. Mark Zimsky presentó el informe del FMAM, e indicó que contenía información sobre: las actividades del FMAM en la esfera de actividad de la diversidad biológica, y otras esferas de actividad pertinentes del FMAM, en el período desde el 1 de julio de 2016 hasta el 30 de junio de 2018; información de programación para el período desde el 1 de julio de 2014 hasta el 30 de junio de 2018; la respuesta del FMAM a la orientación que figura en la decisión XII/21; un resumen de los resultados del seguimiento de la cartera; y las conclusiones clave de la Oficina de Evaluación Independiente del FMAM.

84. Formularon declaraciones los representantes de Canadá, Colombia, India, Japón, Nueva Zelandia, Noruega, Suiza y la Unión Europea y sus 28 Estados miembros.

85. Tras el intercambio de opiniones, el Grupo de Trabajo acordó establecer un grupo de contacto, presidido conjuntamente por la Sra. Laure Ledoux (Unión Europea) y el Sr. Sabino Meri Francis Ogwai (Uganda), para continuar las deliberaciones relativas al proyecto de decisión sobre el mecanismo financiero, tomando en cuenta las opiniones expresadas oralmente y los presentadas por escrito.

86. En su 13ª sesión, el 21 de noviembre de 2018, el Grupo de Trabajo consideró un proyecto de decisión presentado por el Presidente.

87. Formularon declaraciones los representantes de Brasil, Japón, Kenya y la Unión Europea y sus 28 Estados miembros.

88. Tras el intercambio de opiniones, el Grupo de Trabajo aprobó el proyecto de decisión para que fuera transmitido al pleno como proyecto de decisión CBD/COP/14/L.35.

89. [se completará]

Tema 10. Creación de capacidad y cooperación técnica y científica

90. El Grupo de Trabajo I comenzó a tratar el tema 10 del programa en su cuarta reunión, el 19 de noviembre de 2018. Para examinar este tema, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí un informe sobre los progresos alcanzados en la aplicación del plan de acción a corto plazo (2017-2020) para mejorar y apoyar la creación de capacidad para la aplicación del Convenio y sus Protocolos (CBD/COP/14/INF/10); un informe sobre el Foro de la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía: “eliminación de los obstáculos taxonómicos para todos los ciudadanos” (CBD/COP/14/INF/12/Add.1); y un informe del avance sobre la cooperación técnica y científica (CBD/COP/14/INF/23). También tuvo ante sí un proyecto de decisión basado en la recomendación SBI-2/8, que figuraba en la recopilación de proyectos de decisión (CBD/COP/14/2). Al respecto, un representante de la secretaría dijo que el proyecto de mandato para el comité asesor oficioso sobre cooperación técnica y científica, que se incluyó por error en el anexo II del documento, no debería considerarse, ya que ese mandato aún debía revisarse y presentarse ante la Conferencia de las Partes en su 15ª reunión.

91. El Grupo de Trabajo acordó considerar bajo este tema solo las dos primeras secciones del proyecto de decisión, relativas, respectivamente, a la creación de capacidad y la cooperación técnica y científica, y a considerar la tercera sección del proyecto de decisión relativa al mecanismo de facilitación, en el marco del tema 11 (Gestión de los conocimientos y comunicaciones).

92. Formularon declaraciones los representantes de Camboya, Camerún, Colombia, Congo, Costa Rica, Ecuador, Egipto, Ghana, Guatemala, India, Irán (República Islámica del), Kenya, Líbano, Malí, Marruecos, Namibia (en nombre del Grupo de África), Noruega, Sudáfrica, Uganda, República Unida de Tanzania y la Unión Europea y sus 28 Estados miembros.

93. También formularon declaraciones los representantes de la Infraestructura Mundial de Información sobre Biodiversidad (GBIF), el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad (FIIB), el Servicio Internacional para la Adquisición de Aplicaciones Agrobiotecnológicas (ISAAA), la Comisión Ballenera Internacional (CBI) y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).
94. El Presidente dijo que prepararía un proyecto de decisión revisado sobre esta cuestión, teniendo en cuenta las opiniones expresadas oralmente y aquellas presentadas por escrito.
95. En su octava reunión, el 22 de noviembre de 2018, el Grupo de Trabajo consideró el proyecto de decisión revisado preparado por el Presidente.
96. Formularon declaraciones los representantes de Argentina, Bangladesh, Belarús, Brasil, Camerún, Canadá, Colombia, Congo, Costa Rica, Gabón, Guinea, Malawi, México, Marruecos, Nigeria, Nueva Zelandia, Noruega, Perú, Qatar, República Centroafricana, República de Corea, Sudáfrica, Turquía, Uganda, la Unión Europea y sus 28 Estados miembros y Uruguay.
97. El Grupo de Trabajo reanudó su consideración del proyecto de decisión revisado en su novena reunión, el 22 de noviembre de 2018.
98. Formularon declaraciones los representantes de Argentina, Canadá, México y la Unión Europea y sus 28 Estados miembros.
99. El Grupo de Trabajo aprobó el proyecto de decisión revisado, con las enmiendas efectuadas oralmente y con un par de corchetes, para que fuera transmitido al pleno como proyecto de decisión CBD/ COP/14/L.12.
100. [se completará]

Tema 11. Gestión de los conocimientos y comunicaciones

101. El Grupo de Trabajo I comenzó a tratar el tema 11 del programa en su cuarta reunión, el 19 de noviembre de 2018. Para considerar este tema, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí una nota de la Secretaría Ejecutiva sobre gestión de los conocimientos en virtud del Convenio y sus Protocolos (CBD/COP/14/11), al que se anexaban las modalidades de funcionamiento conjunto entre el mecanismo de facilitación central, el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología y el Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios, un informe de progresos sobre actividades de gestión de los conocimientos (CBD/COP/14/INF/4) y un informe de las actividades realizadas por la Secretaría Ejecutiva en apoyo de la decisión XIII/22, en el Marco para una estrategia mundial de comunicaciones (CBD/COP/14/INF/43).
102. El Grupo de Trabajo también tuvo ante sí para su consideración una sección titulada “Mecanismo de facilitación” que formaba parte de un proyecto de decisión contemplado en el contexto del tema 10 (Creación de capacidad y cooperación técnica y científica), basado en la recomendación 2/8 del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación e incluido en la recopilación de proyectos de decisión (CBD/COP/14/2).
103. Formularon declaraciones los representantes de Canadá, India, Jordania, Noruega, Sudáfrica, Tailandia y la Unión Europea y sus 28 Estados miembros.
104. El Grupo de Trabajo reanudó su consideración del tema del programa en su quinta reunión, el 20 de noviembre de 2018.
105. Un representante de la secretaría presentó la nueva versión del sitio web del Convenio.
106. Formularon declaraciones los representantes de Guatemala, Kenya, Namibia, Níger y la Unión Europea y sus 28 Estados miembros.
107. También hizo una declaración un representante del FIIB.
108. Tras las deliberaciones, el Presidente dijo que prepararía dos proyectos de decisión para su consideración por el Grupo de Trabajo. El primer proyecto de decisión incluiría: texto sobre las modalidades de funcionamiento conjunto de los mecanismos de facilitación; un texto sobre el mecanismo de facilitación; y las

opiniones expresadas oralmente y aquellas presentadas por escrito. La segunda decisión sería sobre comunicación.

109. En su décima reunión, el 25 de noviembre de 2018, el Grupo de Trabajo consideró dos proyectos de decisión presentados por el Presidente, uno sobre gestión de los conocimientos en virtud del Convenio y sus Protocolos, y el otro sobre comunicación.

110. El Grupo de Trabajo primero consideró el proyecto de decisión sobre gestión de los conocimientos en virtud del Convenio y sus Protocolos.

111. Formularon declaraciones los representantes de Canadá, Marruecos y la Unión Europea y sus 28 Estados miembros.

112. El Grupo de Trabajo aprobó el proyecto de decisión, con las enmiendas efectuadas oralmente, para que fuera transmitido al pleno como proyecto de decisión CBD/COP/14/L.15.

113. A continuación, el Grupo de Trabajo consideró un proyecto de decisión sobre comunicación.

114. Formularon declaraciones los representantes de Brasil, Canadá, Colombia, Guinea, México y la Unión Europea y sus 28 Estados miembros.

115. El Grupo de Trabajo aprobó el proyecto de decisión, con las enmiendas efectuadas oralmente, para que fuera transmitido al pleno como proyecto de decisión CBD/COP/14/L.16.

116. [se completará]

Tema 12. Mecanismos de presentación de informes nacionales, evaluación y revisión

Proceso para la armonización de la presentación de informes nacionales, la evaluación y la revisión

117. El Grupo de Trabajo I comenzó a tratar el primer aspecto del tema 12 del programa en su quinta reunión, el 20 de noviembre de 2018. Para examinar este tema, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí un proyecto de decisión basado en la recomendación SBI-2/11, que figuraba en la recopilación de proyectos de decisión (CBD/COP/14/2).

118. Formularon declaraciones los representantes de Canadá, Japón, Uganda y la Unión Europea y sus 28 Estados miembros.

119. El Presidente dijo que prepararía un proyecto de decisión revisado, teniendo en cuenta las opiniones expresadas oralmente y presentadas por escrito. Señalando que aún quedaba texto entre corchetes, también propuso celebrar consultas oficiosas con las Partes interesadas con el objetivo de eliminar los corchetes.

120. En su novena reunión, el 22 de noviembre de 2018, el Grupo de Trabajo consideró el proyecto de decisión revisado preparado por el Presidente luego de una breve explicación brindada por un representante de la secretaría con respecto a la eliminación de corchetes.

121. El Grupo de Trabajo aprobó la eliminación de los corchetes y la transmisión del proyecto de decisión revisado a la sesión plenaria como proyecto de decisión CBD/COP/14/L.7.

122. En la quinta sesión plenaria de la reunión, el 25 de noviembre de 2018, la Conferencia de las Partes adoptó el proyecto de decisión CBD/COP/14/L.7 como decisión 14/xx.

Herramientas para evaluar la eficacia de los instrumentos de políticas para la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020

123. El Grupo de Trabajo I comenzó a tratar el segundo aspecto del tema 12 del programa en su quinta reunión, el 20 de noviembre de 2018. Para examinar este tema, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí un proyecto de decisión basado en la recomendación SBSTTA-XXI/6, que figuraba en la recopilación de proyectos de decisión (CBD/COP/14/2).

124. Hizo uso de la palabra un representante de Japón.

125. El Presidente dijo que prepararía un proyecto de decisión revisado, teniendo en cuenta las opiniones expresadas.

126. En su novena reunión, el 22 de noviembre de 2018, el Grupo de Trabajo consideró el proyecto de decisión revisado preparado por el Presidente.

127. Formularon declaraciones los representantes de Marruecos, Uganda y la Unión Europea y sus 28 Estados miembros.

128. El Grupo de Trabajo aprobó el proyecto de decisión revisado, con las enmiendas efectuadas oralmente, para que fuera transmitido al pleno como proyecto de decisión CBD/COP/14/L.8.

129. En la quinta sesión plenaria de la reunión, el 25 de noviembre de 2018, la Conferencia de las Partes adoptó el proyecto de decisión CBD/COP/14/L.8 como decisión 14/xx.

Mecanismos de revisión

130. El Grupo de Trabajo I comenzó a tratar el tercer aspecto del tema 12 del programa en su quinta reunión, el 20 de noviembre de 2018. Para examinar este tema, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí dos documentos de información: uno sobre la revisión voluntaria por pares de la elaboración y aplicación de la Estrategia y plan de acción nacional sobre diversidad biológica de Montenegro (CBD/COP/14/INF/19) y el otro sobre la orientación en materia de diversidad biológica para revisiones nacionales voluntarias (CBD/COP/14/INF/26). También tuvo ante sí un proyecto de decisión basado en la recomendación SBI-2/10, que figuraba en la recopilación de proyectos de decisión (CBD/COP/14/2).

131. Formularon declaraciones los representantes de Albania (en nombre del Grupo de Europa Central y Oriental), Camboya, Guatemala, India, Irán (República Islámica del), Jordania y la Unión Europea y sus 28 Estados miembros.

132. Asimismo, hizo uso de la palabra un representante de ONU-Mujeres.

133. El Presidente dijo que prepararía un proyecto de decisión revisado, teniendo en cuenta las opiniones expresadas oralmente y presentadas por escrito.

134. En su décima reunión, el 25 de noviembre de 2018, el Grupo de Trabajo consideró un proyecto de decisión revisado sobre mecanismos de revisión presentado por el Presidente.

135. Formularon declaraciones los representantes de Marruecos, Noruega y la Unión Europea y sus 28 Estados miembros.

136. El Grupo de Trabajo aprobó el proyecto de decisión revisado, con las enmiendas efectuadas oralmente, para que fuera transmitido al pleno como proyecto de decisión CBD/COP/14/L.13.

137. [se completará]

Tema 13. Mejora de la integración en el marco del Convenio y sus Protocolos con respecto a las disposiciones relacionadas con el acceso y la participación en los beneficios, la seguridad de la biotecnología y el artículo 8 j) y disposiciones conexas

138. El Grupo de Trabajo I comenzó a tratar el tema 13 del programa en su sexta reunión, el 21 de noviembre de 2018, en conjunto con el tema 13 del programa de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya y el tema 11 del programa de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena.

Mayor integración en el marco del Convenio y sus Protocolos con respecto a las disposiciones relacionadas con la seguridad de la biotecnología y con el acceso y la participación en los beneficios

139. El Grupo de Trabajo I comenzó a tratar el primer aspecto del tema 13 del programa en su sexta reunión, el 21 de noviembre de 2018. Para examinar este tema, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí un proyecto de decisión

basado en la recomendación SBI-2/14, que figuraba en la recopilación de proyectos de decisión (CBD/COP/14/2).

140. Formularon declaraciones los representantes de Argentina, Colombia, Gabón, India, Indonesia, Malawi, Marruecos, la Unión Europea y sus 28 Estados miembros y Venezuela (República Bolivariana de).

141. También hizo uso de la palabra el representante del Servicio Internacional para la Adquisición de Aplicaciones Agrobiotecnológicas (ISAAA).

142. El Presidente dijo que prepararía un proyecto de decisión revisado, teniendo en cuenta las opiniones expresadas oralmente y presentadas por escrito.

143. En su 12ª reunión, el 28 de noviembre de 2018, el Grupo de Trabajo I consideró un proyecto de decisión revisado presentado por el Presidente.

144. Formularon declaraciones representantes de Colombia, Ecuador, Gabón, Guinea, Japón, Kenya, Marruecos, México, Perú, Qatar y la Unión Europea y sus 28 Estados miembros.

145. El Grupo de Trabajo aprobó el proyecto de decisión revisado, con las enmiendas efectuadas oralmente, para que fuera transmitido al pleno como proyecto de decisión CBD/COP/14/L.32.

146. [se completará]

Integración del artículo 8 j) y disposiciones relacionadas con los pueblos indígenas y las comunidades locales en la labor del Convenio y sus Protocolos

147. El Grupo de Trabajo II comenzó a tratar el tema 13 del programa en su quinta reunión, el 20 de noviembre de 2018. Para examinar este tema, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí un proyecto de decisión basado en la recomendación SBI-2/16, que figuraba en la recopilación de proyectos de decisión (CBD/COP/14/2).

148. Formularon declaraciones los representantes de Bolivia (Estado Plurinacional de), Colombia, Costa Rica, Filipinas, Guatemala, Marruecos, México, la Unión Europea y sus 28 Estados miembros y Venezuela (República Bolivariana de).

149. Formuló también una declaración un representante de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

150. Asimismo, formularon una declaración representantes del FIIB (apoyado por Bolivia (Estado Plurinacional de) y Brasil) y la Comisión Ballenera Internacional.

151. Tras el intercambio de opiniones, la Presidenta anunció que prepararía un proyecto de decisión revisado tomando en cuenta las opiniones expresadas oralmente y presentadas por escrito, para que fuera considerado por el Grupo de Trabajo.

152. En su 14ª reunión, el 27 de noviembre de 2018, el Grupo de Trabajo consideró un proyecto de decisión revisado presentado por la Presidenta.

153. Formularon declaraciones representantes de Brasil, México y la Unión Europea y sus 28 Estados miembros.

154. Tras el intercambio de opiniones, se aprobó el proyecto de decisión, con las enmiendas efectuadas oralmente, para que fuera transmitido al pleno como proyecto de decisión CBD/COP/14/L.25.

155. [se completará]

Tema 14. Cooperación con otros convenios, organizaciones internacionales e iniciativas

156. El Grupo de Trabajo I comenzó a tratar el tema 14 del programa en su sexta reunión, el 21 de noviembre de 2018. Para examinar este tema, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí un proyecto de decisión basado en la recomendación SBI-2/9, que figuraba en la recopilación de proyectos de decisión (CBD/COP/14/2). También tuvo ante sí documentos de información sobre una hoja de ruta para mejorar las sinergias entre los convenios relacionados con la diversidad biológica a nivel internacional, 2017-2020 (CBD/COP/14/INF/2), agilización de

los compromisos relativos a la diversidad biológica a través de la restauración del paisaje forestal (CBD/COP/14/INF/18), acontecimientos recientes en el marco del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura pertinentes para el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Protocolo de Nagoya (CBD/COP/14/INF/30), progresos realizados en la aplicación de la Iniciativa internacional para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica de los suelos (CBD/COP/14/INF/42), y el informe del Grupo asesor oficioso sobre sinergias entre los convenios relacionados con la diversidad biológica (CBD/SBI/2/INF/14).

157. Formularon declaraciones los representantes de Bolivia (Estado Plurinacional de), Camboya, Camerún (también en nombre del Grupo de África), China, Costa Rica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Georgia (en nombre del Grupo de Europa Central y Oriental), Guatemala, India, Indonesia, Jordania, México, Marruecos, Nigeria, Panamá, Perú, República de Corea, Sudán, República Árabe Siria, Tuvalu, Uganda, República Unida de Tanzania, la Unión Europea y sus 28 Estados miembros, Venezuela (República Bolivariana de) y Vietnam.

158. También formularon declaraciones los representantes de la FAO, el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA), el Grupo de Enlace de los Convenios Relacionados con la Diversidad Biológica y ONU-Mujeres.

159. Asimismo, formularon declaraciones los representantes de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y el Servicio Internacional para la Adquisición de Aplicaciones Agrobiotecnológicas (ISAAA).

160. El Presidente dijo que prepararía un proyecto de decisión revisado, teniendo en cuenta las opiniones expresadas oralmente y presentadas por escrito.

161. En su 11ª reunión, el lunes 26 de noviembre de 2018, el Grupo de Trabajo consideró un proyecto de decisión revisado presentado por el Presidente. Para examinar el proyecto de decisión revisado, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí un documento recientemente publicado por la Secretaría Ejecutiva sobre la iniciativa de Egipto en relación con un enfoque coherente para hacer frente a la pérdida de diversidad biológica, el cambio climático y la degradación de la tierra y los ecosistemas (CBD/COP/14/INF/47).

162. Formularon declaraciones los representantes de Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Camerún, Canadá, China, Colombia, Congo, Ecuador, Egipto, El Salvador, Gabón, Japón, México, Marruecos, Nigeria, Noruega, Omán, Qatar, Sudáfrica, Suiza, Uganda, República Unida de Tanzania, la Unión Europea y sus 28 Estados miembros, Venezuela (República Bolivariana de) y Vietnam.

163. El Grupo de Trabajo aprobó el proyecto de decisión revisado, con las enmiendas efectuadas oralmente, para que fuera transmitido al pleno como proyecto de decisión CBD/COP/14/L.21.

164. [se completará]

Tema 15. Revisión de la eficacia de los procesos del Convenio y sus Protocolos

Revisión de la experiencia relativa a la celebración de reuniones concurrentes del Convenio y los Protocolos

165. El Grupo de Trabajo I comenzó a tratar el primer aspecto del tema 15 del programa en su sexta reunión, el 21 de noviembre de 2018. Para examinar este tema, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí un proyecto de decisión basado en la parte B de la recomendación SBI-2/15, que figuraba en la recopilación de proyectos de decisión (CBD/COP/14/2). También tuvo ante sí un documento de información sobre recomendaciones para que se preste mayor atención a conectar las personas con la naturaleza e inspirar mejores medidas para conservar la diversidad biológica (CBD/COP/14/INF/20).

166. Formularon declaraciones los representantes de Canadá, Colombia, India, Jordania, México, Marruecos, Nueva Zelandia, Panamá, Paraguay, Suiza, Uganda (en nombre del Grupo de África) y la Unión Europea y sus 28 Estados miembros.

167. En su décima reunión, el 25 de noviembre de 2018, el Grupo de Trabajo examinó un proyecto de decisión revisado presentado por el Presidente, y lo aprobó para que fuera transmitido al pleno como proyecto de decisión CBD/COP/14/L.18.

168. En su décima reunión, el domingo 25 de noviembre de 2018, el Grupo de Trabajo I consideró un proyecto de decisión presentado por el Presidente, y lo aprobó para que fuera transmitido al pleno como proyecto de decisión CBD/COP/14/L.18.

169. [se completará]

Procedimiento para evitar o tratar conflictos de intereses en los grupos de expertos

170. El Grupo de Trabajo I comenzó a tratar el segundo aspecto del tema 15 del programa en su sexta reunión, el 21 de noviembre de 2018. Para examinar este tema, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí un proyecto de decisión basado en la parte B de la recomendación SBI/2/15, que figuraba en la recopilación de proyectos de decisión (CBD/COP/14/2), y un resumen de opiniones comunicadas por las Partes y observadores sobre el procedimiento para evitar o tratar conflictos de intereses en los grupos de expertos (CBD/COP/14/INF/3).

171. Formularon declaraciones representantes de Argentina, Canadá, Honduras, India, Jordania, México, Nueva Zelandia, Panamá, Paraguay, Suiza, Uganda (en nombre del Grupo de África) y la Unión Europea y sus 28 Estados miembros.

172. También formularon declaraciones los representantes del Instituto J. Craig Venter, Public Research and Regulation Initiative (PRRI), y la Red del Tercer Mundo (también en nombre de Corporate Europe Observatory, EcoNexus, Grupo ETC, Amigos de la Tierra Internacional y Pro Natura).

173. Tras el intercambio de opiniones, el Presidente estableció un grupo de amigos de la Presidencia para continuar debatiendo las cuestiones sin resolver.

174. En su 12ª reunión, el 28 de noviembre de 2018, el Grupo de Trabajo I consideró un proyecto de decisión revisado presentado por el Presidente.

175. Formularon declaraciones representantes de Argentina, Colombia, México, Sudáfrica, la Unión Europea y sus 28 Estados miembros y Venezuela (República Bolivariana de).

176. El Grupo de Trabajo aprobó el proyecto de decisión revisado, con las enmiendas efectuadas oralmente, para que fuera transmitido al pleno como proyecto de decisión CBD/COP/14/L.29.

177. [se completará]

Tema 16. Segundo programa de trabajo de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas

178. El Grupo de Trabajo II comenzó a tratar el tema 16 del programa en su quinta reunión, el 20 de noviembre de 2018. Para examinar este tema, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí un proyecto de decisión basado en la recomendación SBSTTA-22/10, que figuraba en la recopilación de proyectos de decisión (CBD/COP/14/2), así como un documento con información sobre las solicitudes propuestas a la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), elaborado en consonancia con el procedimiento para recibir las solicitudes presentadas a la Plataforma y establecer un orden de prioridad entre ellas establecido en la decisión 1/3 de la IPBES (CBD/COP/14/INF/6).

179. El Grupo de Trabajo escuchó una presentación breve de la Sra. Anne Larigauderie, Secretaria Ejecutiva de la IPBES, que recordó que, en abril de 2019, el Plenario de la IPBES adoptaría un segundo programa de trabajo para la IPBES hasta 2030. Se había realizado un llamado para solicitudes, aportes y sugerencias sobre temas para priorizar, que generó más de 80 solicitudes de acuerdos ambientales multilaterales, Gobiernos y otros interesados directos. El Grupo Multidisciplinario de Expertos y la Mesa de la Plataforma, en su reunión de octubre de 2018, había establecido un orden de prioridad en las solicitudes, tomando en cuenta los temas recomendados por la 22ª reunión del OSACTT. La IPBES aguardaba con interés recibir las solicitudes finales de la COP 14 para preparar una recomendación para el Plenario de la IPBES de una primera serie de temas que tratar. El Plenario había expresado su intención de permitir una mayor flexibilidad en el segundo programa de trabajo y, por lo tanto, podría decidir hacer uno o más llamados adicionales de solicitudes antes de 2030. Habría un proyecto del segundo programa de trabajo disponible para su revisión antes de fin de año, previo a su presentación ante el Plenario de la IPBES. El próximo programa de trabajo de la IPBES podría ser crucial para apoyar la

implementación del marco de la diversidad biológica posterior a 2020, y la oradora manifestó que aguardaba con interés continuar la colaboración fructífera con el CDB hacia el logro de la visión para 2050.

180. El representante de Costa Rica pidió que las evaluaciones y resúmenes de la IPBES se traduzcan a los seis idiomas de las Naciones Unidas, ya que su difusión es una meta importante de la IPBES.

181. Formularon declaraciones los representantes de Argentina, Bosnia y Herzegovina (hablando en nombre de la región de Europa Central y del Este), Brasil, Camboya, Canadá, Colombia, Costa Rica, Egipto, Gabón, Ghana, India, Marruecos, México, Nueva Zelandia, Noruega, Sudáfrica (en nombre del Grupo de África), Sudán, Suiza, República Unida de Tanzania, la Unión Europea y sus 28 Estados miembros y Venezuela (República Bolivariana de).

182. Formuló una declaración un representante de ONU-Mujeres (apoyada por los representantes de Canadá y Uruguay).

183. Formuló una declaración adicional el representante de WWF (con el apoyo de representantes de Gabón y Ghana).

184. La Presidenta dijo que prepararía un proyecto de decisión revisado para su consideración por el Grupo de Trabajo.

185. En su 13ª reunión, el 26 de noviembre de 2018, el Grupo de Trabajo consideró el proyecto de decisión revisado presentado por la Presidenta.

186. Formularon declaraciones representantes de Bolivia (Estado Plurinacional de), Canadá, Colombia, Gabón, Ghana, México, Nueva Zelandia, la Unión Europea y sus 28 Estados miembros y Venezuela (República Bolivariana de).

187. Tras el intercambio de opiniones, el Grupo de Trabajo aprobó el proyecto de decisión para que fuera transmitido al pleno como proyecto de decisión CBD/COP/14/L.22.

188. [se completará]

Tema 17. Orientaciones estratégicas a largo plazo para la Visión de la Diversidad Biológica para 2050, los enfoques para vivir en armonía con la naturaleza y la preparación para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020

189. El tema 17 del programa, que se comenzó a tratar en la tercera sesión plenaria de la reunión, el 20 de noviembre de 2018, en conjunto con el tema 16 del programa de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya y el tema 14 del programa de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena, constaba de tres elementos: a) escenarios para la Visión de la Diversidad Biológica para 2050; b) propuestas para un proceso exhaustivo y participativo de preparación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020; y c) preparación de la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*.

190. A fin de aportar información para los debates acerca del tema 17, se realizó un diálogo interactivo con la Sra. Paşca Palmer como moderadora en la tercera sesión plenaria de la reunión, el 20 de noviembre de 2018, sobre el tema “Enfoques para vivir en armonía con la naturaleza”. En el documento CBD/COP/14/9/Add.2 se presentaba información de antecedentes para el diálogo.

191. El informe sobre las presentaciones del panel y las deliberaciones generales figuran en el anexo III del presente informe.

192. Después del diálogo interactivo, la Conferencia de las Partes pasó a tratar los tres elementos del tema 17 del programa. Para examinar el tema, la Conferencia de las Partes tuvo ante sí una nota de la Secretaria Ejecutiva sobre orientaciones estratégicas a largo plazo para la Visión de la Diversidad Biológica para 2050, los enfoques para vivir en armonía con la naturaleza y la preparación para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (CBD/COP/14/9); y otra nota de la Secretaria Ejecutiva con asesoramiento para promover un

proceso con perspectiva de género para la elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (CBD/COP/14/9/Add.1).

193. La Conferencia de las Partes también tuvo ante sí varios documentos de información que proporcionaban información de antecedentes pertinentes, tales como información de antecedentes complementaria y herramientas para promover un proceso con perspectiva de género para la elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (CBD/COP/14/INF/15); una síntesis preliminar y un análisis de opiniones acerca del alcance y el contenido del marco (CBD/COP/14/INF/16); una recopilación de opiniones sobre los posibles elementos para un programa de trabajo futuro sobre el artículo 8 j) y disposiciones conexas como parte del marco (CBD/COP/14/INF/5/Rev.1); recomendaciones para que se preste mayor atención a conectar las personas con la naturaleza e inspirar mejores medidas para conservar la diversidad biológica (CBD/COP/14/INF/20); una nota sobre “salvaguardar el espacio para la naturaleza y garantizar nuestro futuro” (CBD/COP/14/INF/25); un informe sobre el cambio transformativo para la agenda de la diversidad biológica realizado en Bogis Bossey (Suiza) en julio de 2018 (CBD/COP/14/INF/27); y un informe de la sexta reunión del Grupo de Enlace sobre la Estrategia para la Conservación de las Especies Vegetales (CBD/GSPC/LG/6/2).

Escenarios para la Visión de la Diversidad Biológica para 2050

194. Para considerar el primer elemento del tema, sobre escenarios para la Visión de la Diversidad Biológica para 2050, la Conferencia de las Partes tuvo ante sí, además de la nota que figuraba en el documento CBD/COP/14/9 y los diferentes documentos de información, un proyecto de decisión basado en la recomendación SBSTTA-21/1, que figuraba en la recopilación de proyectos de decisión (CBD/COP/14/2).

195. Formularon declaraciones representantes de Antigua y Barbuda, Argelia, Argentina, Bangladesh, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Canadá, China, Colombia (en nombre del Grupo de Países Megadiversos Afines), Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba (en nombre de los Pequeños Estados insulares en desarrollo), Ecuador, Egipto, Etiopía, Filipinas, Gabón, India, Iraq, Jamaica, Japón, Kenya, Malawi, Marruecos, México, Nepal, Noruega, Nueva Zelanda, Palau (en nombre de los países insulares del Pacífico), Panamá, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Saint Kitts y Nevis (en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe), Sudán, Sudáfrica (en nombre del Grupo de África), Suiza, Turquía, Uganda, la Unión Europea y sus 28 Estados miembros, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).

196. También formularon declaraciones representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (en nombre del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y la secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) (en nombre del Grupo de Enlace de los Convenios Relacionados con la Diversidad Biológica).

197. Formularon asimismo declaraciones representantes de BirdLife International (también en nombre de Conservation International, la GYBN, International Fund for Animal Welfare (IFAW), Rare, Royal Society for the Protection of Birds (RSPB), The Nature Conservancy, Pew Charitable Trusts y WWF), Amigos de la Tierra Internacional (también en nombre de EcoNexus, la Red Europea para la Reflexión y la Acción Ecológica (ECOROPA), Forests of the World, Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN) y la Coalición Mundial por los Bosques), la Red de Observaciones de la Biodiversidad del Grupo de Observaciones de la Tierra (GEO BON), la GYBN, el Comité Internacional para la Soberanía Alimentaria, el FIIB, la UICN, la Universidad de las Naciones Unidas para el Instituto de Estudios Avanzados de Sostenibilidad (UNU-IAS) y WWF.

198. En la quinta sesión plenaria de la reunión, el 25 de noviembre, la Conferencia de las Partes consideró un proyecto de decisión sobre escenarios para la Visión de la Diversidad Biológica para 2050 presentado por la Presidenta.

199. Formularon declaraciones los representantes de la Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), el Brasil, el Camerún, Costa Rica, el Gabón, Honduras, Marruecos, México, Panamá, el Paraguay, el Perú, la Unión Europea y sus 28 Estados miembros y el Uruguay.

200. En la sexta sesión plenaria de la reunión, el 28 de noviembre de 2018, la Conferencia de las Partes retomó la consideración del proyecto de decisión.

201. Formularon declaraciones representantes Colombia y Marruecos.

202. Tras el intercambio de opiniones, se aprobó el proyecto de decisión, con las enmiendas efectuadas oralmente, para su adopción oficial como proyecto de decisión CBD/SBSTTA/14/L.30.

203. [se completará]

Propuestas para un proceso exhaustivo y participativo de preparación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020

204. Para considerar el segundo elemento del tema, sobre propuestas para un proceso exhaustivo y participativo de preparación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, la Conferencia de las Partes tuvo ante sí, además de la nota que figuraba en el documento CBD/COP/14/9/Add.1 y los diferentes documentos de información, un proyecto de decisión basado en la recomendación SBI-2/19, que figuraba en la recopilación de proyectos de decisión (CBD/COP/14/2).

205. Los representantes que habían formulado declaraciones sobre el primer elemento del tema, como se indica en los párrafos anteriores, también habían abordado el segundo elemento del tema en sus declaraciones.

206. Basándose en las opiniones expresadas, las Partes acordaron establecer un grupo de contacto, presidido por la Sra. Charlotta Sörqvist (Suecia) para deliberar acerca del proceso preparatorio para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

207. En la cuarta sesión plenaria de la reunión, el 22 de noviembre de 2018, la presidenta del grupo de contacto informó acerca de los progresos realizados en el grupo de contacto.

208. En la quinta sesión plenaria de la reunión, el 25 de noviembre de 2018, la Conferencia de las Partes escuchó otro informe de progresos provisional de la presidencia del grupo de contacto.

209. El representante de Noruega informó a la Conferencia de las Partes de que, con sujeción a la aprobación parlamentaria, Noruega donaría 350 000 dólares de los Estados Unidos para la realización de talleres regionales en África, la región de América Latina y el Caribe y la región de Asia y el Pacífico a modo de contribución del país para continuar las deliberaciones acerca del marco posterior a 2020. También señaló que Noruega proporcionaría apoyo para viajes a los delegados del mundo en desarrollo que asistieran a la novena Conferencia de Trondheim sobre la Diversidad Biológica, que se celebraría en julio de 2019.

210. En la sexta sesión plenaria de la reunión, el 28 de noviembre de 2018, la Conferencia de las Partes retomó su consideración del proyecto de decisión sobre propuestas para un proceso exhaustivo y participativo de preparación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

211. Formularon declaraciones representantes de Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Egipto, Guatemala, India, Japón, Malasia (en nombre del Grupo de Países Megadiversos Afines), Marruecos, México, Noruega, Nueva Zelanda, Perú, Sudáfrica, Suiza, Uganda, Unión Europea y sus 28 Estados miembros, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).

212. [se completará]

Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica

213. Para examinar el tercer elemento del tema del programa, sobre la preparación de la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*, la Conferencia de las Partes tuvo ante sí, además de los diferentes documentos de información, un proyecto de decisión basado en la recomendación SBSTTA-XXI/5, que figuraba en la recopilación de proyectos de decisión (CBD/COP/14/2).

214. Los representantes que habían formulado declaraciones sobre el primer elemento del tema, como se indica en los párrafos anteriores, también habían abordado el tercer elemento en sus declaraciones.

215. Basándose en las opiniones expresadas, la Presidenta dijo que prepararía un proyecto de decisión sobre el asunto.
216. En la quinta sesión plenaria de la reunión, el 25 de noviembre, la Conferencia de las Partes consideró un proyecto de decisión presentado por la Presidenta.
217. Formularon declaraciones los representantes de Costa Rica, Noruega, Sudáfrica y la Unión Europea y sus 28 Estados miembros.
218. Tras un intercambio de opiniones, se aprobó el proyecto de decisión, con las enmiendas efectuadas oralmente, para su adopción oficial como proyecto de decisión CBD/SBSTTA/14/L.17.
219. [se completará]

Tema 18. Información digital sobre secuencias de recursos genéticos

220. El Grupo de Trabajo I comenzó a tratar el tema 18 del programa en su segunda reunión, el 18 de noviembre de 2018, en conjunto con el tema 17 del programa de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya. Para examinar este tema, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí una presentación de la Secretaría de la Comisión sobre Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura: estudio exploratorio de determinación del alcance de la “información digital sobre secuencias” de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura (CBD/COP/14/INF/29); estudios de caso y ejemplos del uso de información digital sobre secuencias de recursos genéticos en relación con los objetivos del Convenio y el Protocolo de Nagoya (CBD/DSI/AHTEG/2018/1/2/Add.1); información digital sobre secuencias de recursos genéticos en los procesos internacionales en curso y en los debates de política pertinentes (CBD/DSI/AHTEG/2018/1/2/Add.2); y un estudio de investigación y de alcance sobre información digital sobre secuencias de recursos genéticos en el contexto del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Protocolo de Nagoya (CBD/DSI/AHTEG/2018/1/3). También tuvo ante sí un proyecto de decisión basado en la recomendación SBSTTA-22/1, que figuraba en la recopilación de proyectos de decisión (CBD/COP/14/2).
221. Formularon declaraciones los representantes de Argentina, Belarús, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Brasil (en nombre del Grupo de Países Megadiversos Afines), Camerún, Canadá, China, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, Etiopía, Guatemala, Guinea-Bissau, India, Indonesia, Japón, Jordania, Kenya, Madagascar, Malawi (en nombre del Grupo de África), Malasia, México, Marruecos, Nueva Zelanda, Noruega, Perú, Filipinas, República de Corea, Senegal, Sudáfrica, Sudán, Suiza, Tailandia, Togo, Turquía, Uganda, República Unida de Tanzania, la Unión Europea y sus 28 Estados miembros, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).
222. También intervinieron los representantes de la Unión Africana, la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar (DOALOS) de la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).
223. Asimismo, intervino un representante del FIIB.
224. Tras el intercambio de opiniones, el Grupo de Trabajo acordó establecer un grupo de contacto, presidido conjuntamente por la Sra. Georgina Katakora (Bolivia, Estado Plurinacional de) y el Sr. Nikolay Tzvetkov (Bulgaria), para continuar debatiendo las cuestiones relacionadas con el tema.
225. En su 13ª sesión, el 27 de noviembre de 2018, el Grupo de Trabajo consideró un proyecto de decisión revisado presentado por el Presidente.
226. Formularon declaraciones los representantes de Brasil, Colombia, Congo, Japón, Malasia (en nombre del Grupo de Países Megadiversos Afines), México, República de Corea, Suiza, Uganda (en nombre del Grupo de África) y la Unión Europea.
227. Tras realizar consultas y seguir intercambiando opiniones, el Grupo de Trabajo aprobó el proyecto de decisión revisado, con las enmiendas efectuadas oralmente, para que fuera transmitido al pleno como proyecto de decisión CBD/COP/14/L.36.

228. [se completará]

Tema 19. Artículo 8 j) y disposiciones conexas

229. En su quinta reunión, el 20 de noviembre de 2018, el Grupo de Trabajo II comenzó a tratar el tema 19 del programa, que tenía tres subtemas.

230. Para examinar este tema, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí los siguientes proyectos de decisión: para el subtema sobre las Directrices voluntarias Rutzolijirisaxik para la repatriación de conocimientos tradicionales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, un proyecto de decisión basado en la recomendación WG8J-10/1; para el subtema sobre el Glosario de términos y conceptos claves pertinentes en el contexto del artículo 8 j) y disposiciones conexas, un proyecto de decisión basado en la recomendación WG8J-10/2; y para el subtema sobre otros asuntos relacionados con el artículo 8 j), un proyecto de decisión basado en la recomendación WG8J-10/5 sobre el diálogo a fondo sobre áreas temáticas y otras cuestiones intersectoriales y la recomendación WG8J-10/6 sobre las recomendaciones del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas. Los tres proyectos de decisión figuraban en la recopilación de proyectos de decisión (CBD/COP/14/2).

231. Formuló una declaración un representante del FIIB (apoyado por Bolivia (Estado Plurinacional de), Canadá, Costa Rica, Guatemala, México y la Unión Europea y sus 28 Estados miembros).

232. La Presidenta dijo que prepararía un proyecto de decisión revisado sobre cada subtema para su consideración por el Grupo de Trabajo.

Otros asuntos relacionados con el artículo 8 j)

233. En su novena reunión, el 25 de noviembre de 2018, el Grupo de Trabajo consideró el proyecto de decisión presentado por la Presidenta sobre otros asuntos relacionados con el artículo 8 j) y lo aprobó para que fuera transmitido al pleno como proyecto de decisión CBD/COP/14/L.9.

234. En la quinta sesión plenaria de la reunión, el 25 de noviembre de 2018, la Conferencia de las Partes adoptó el proyecto de decisión CBD/COP/14/L.9 como decisión 14/xx.

Directrices voluntarias Rutzolijirisaxik para la repatriación de conocimientos tradicionales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica

235. En su décima reunión, el domingo 25 de noviembre, el Grupo de Trabajo consideró el proyecto de decisión presentado por la Presidenta sobre las Directrices voluntarias Rutzolijirisaxik.

236. Formularon declaraciones representantes de Benin, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Camerún, Canadá, Egipto, Filipinas, Gabón, Guatemala, Iraq, Nueva Zelandia, República de Corea, Sudáfrica, Suiza, Turquía y la Unión Europea y sus 28 Estados miembros.

237. El Grupo de Trabajo aprobó el proyecto de decisión, con las enmiendas efectuadas oralmente, para que fuera transmitido al pleno como proyecto de decisión CBD/COP/14/L.14.

238. [se completará]

Glosario de términos y conceptos clave pertinentes en el contexto del artículo 8 j) y disposiciones conexas

239. En su novena reunión, el 25 de noviembre de 2018, el Grupo de Trabajo consideró el proyecto de decisión presentado por la Presidenta sobre el glosario de términos y conceptos claves pertinentes en el contexto del artículo 8 j) y disposiciones conexas y lo aprobó para que fuera transmitido al plenario como proyecto de decisión CBD/COP/14/L.10.

240. En la quinta sesión plenaria de la reunión, el 25 de noviembre de 2018, la Conferencia de las Partes consideró el proyecto de decisión CBD/COP/14/L.10, pero acordó aplazar sus conclusiones sobre el proyecto de decisión para dar tiempo a una representante para consultar con su Gobierno.

241. [se completará]

Tema 20. Gestión sostenible de la fauna y flora silvestres

242. El Grupo de Trabajo II comenzó a tratar el tema 20 del programa en su cuarta reunión, el 19 de noviembre de 2018. Para examinar este tema, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí un proyecto de decisión basado en la recomendación SBSTTA-XXI/2, que figuraba en la recopilación de proyectos de decisión (CBD/COP/14/2); un documento de información con un estudio técnico titulado “Formas de lograr que el sector de la carne de animales silvestres sea sostenible, participativo e inclusivo” (CBD/COP/14/INF/7); y un documento de información que contiene un informe de progresos elaborado por la Asociación de Colaboración sobre Manejo Sostenible de la Fauna Silvestre (CBD/COP/14/INF/11).

243. Formularon declaraciones representantes de Colombia, Congo, Gabón y México.

244. Tras una breve consulta entre las Partes que hicieron las intervenciones, la Presidenta dijo que prepararía un proyecto de decisión revisado para su consideración por el Grupo de Trabajo.

245. En su octava reunión, el 22 de noviembre de 2018, el Grupo de Trabajo consideró el proyecto de decisión revisado presentado por la Presidenta.

246. Formularon declaraciones los representantes de Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Colombia, Costa Rica, Côte d’Ivoire, México, Nueva Zelandia, República de Corea, Senegal (en nombre del Grupo de África), Sudáfrica, la Unión Europea y sus 28 Estados miembros, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de) y Viet Nam.

247. En su novena reunión, el 22 de noviembre de 2018, el Grupo de Trabajo retomó la consideración del proyecto de decisión revisado.

248. Formularon declaraciones los representantes de Argentina, Colombia, México, Sudáfrica, la Unión Europea y sus 28 Estados miembros y Venezuela (República Bolivariana de).

249. Tras el intercambio de opiniones, se aprobó el proyecto de decisión, con las enmiendas efectuadas oralmente, para que fuera transmitido al pleno como proyecto de decisión CBD/COP/14/L.11.

250. [se completará]

Tema 21. Diversidad biológica y cambio climático

251. El Grupo de Trabajo II comenzó a tratar el tema 21 del programa en su cuarta reunión, el 19 de noviembre de 2018. Para examinar este tema, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí un proyecto de decisión basado en la recomendación SBSTTA-22/7, que figuraba en la recopilación de proyectos de decisión (CBD/COP/14/2). El proyecto de decisión, en su anexo, presentaba directrices voluntarias para el diseño y la implementación eficaz de enfoques basados en los ecosistemas para la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres.

252. El Grupo de Trabajo vio una breve declaración por video del Sr. Hans-Otto Pörtner, Copresidente del Grupo de Trabajo II del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), que proporcionó un esbozo del Informe Especial del IPCC sobre el calentamiento global de 1,5 °C.

253. Formularon declaraciones los representantes de Arabia Saudita, Argentina, Bangladesh, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Brasil, Camboya, Colombia, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Cuba, Djibouti, Ecuador, Egipto, Eswatini (en nombre del Grupo de África), Filipinas, Guatemala, India, Indonesia, Jamaica, Japón, Malasia, Malawi, Maldivas, Marruecos, México, Nueva Zelandia, Noruega, Palau (en nombre de los países insulares del Pacífico), Perú, República Centroafricana, República Dominicana, Santa Lucía (en nombre de los pequeños Estados insulares y de baja altitud), Senegal, Sudáfrica, Suiza, la Unión Europea y sus 28 Estados miembros y Venezuela (República Bolivariana de).

254. Formularon también declaraciones los representantes de la Coalición Mundial por los Bosques (también en nombre de ECOROPA, Amigos de la Tierra Internacional y la Fundación Siemenpuu), GYBN, FIIB, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), La Via Campesina y World Wide Fund for Nature (WWF).

255. La Presidenta dijo que prepararía un proyecto de decisión para su consideración por el Grupo de Trabajo.
256. El Grupo de Trabajo consideró el proyecto de decisión presentado por la Presidenta en su décima reunión, el 25 de noviembre de 2018.
257. Formularon declaraciones representantes de Bangladesh, Benin, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Canadá, Chad, China, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Egipto, El Salvador, Eswatini (también en nombre del Grupo de África), Gabón, Ghana, Irán (República Islámica de), Iraq, Kiribati, Malawi, Malasia, Maldivas, Namibia, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, República Centroafricana, Senegal, Seychelles, Sudáfrica, Turquía, la Unión Europea y sus 28 Estados miembros y Venezuela (República Bolivariana de).
258. En su 12ª reunión, el 25 de noviembre de 2018, el Grupo de Trabajo retomó su consideración del proyecto de decisión.
259. Formularon declaraciones los representantes de Argentina, Benin, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Canadá, Costa Rica, Eswatini, Filipinas, Guatemala, México, Nueva Zelandia, Noruega, Sudáfrica, Suiza, Turquía, la Unión Europea y sus 28 Estados miembros y Venezuela (República Bolivariana de).
260. En su 12ª reunión, el 25 de noviembre de 2018, el Grupo de Trabajo retomó su consideración del proyecto de decisión. La Presidenta estableció un grupo de amigos de la Presidencia, presidido por el Sr. Gilles Seutine (Canadá), para identificar una forma de avanzar respecto del texto objeto de controversia.
261. El Grupo de Trabajo retomó su consideración del proyecto de decisión en su 13ª reunión, el 26 de noviembre de 2018, incluido el texto enmendado propuesto por el grupo de amigos de la Presidencia.
262. Formularon declaraciones representantes de Côte d'Ivoire, Irán (República Islámica de), Malasia y Senegal.
263. Con respecto al párrafo 4 del preámbulo, una representante de Malasia declaró que las emisiones de gases de efecto invernadero también aumentan debido a otros factores además de los mencionados, y pidió que su inquietud se reflejara en el informe de la reunión.
264. Tras el intercambio de opiniones, el Grupo de Trabajo aprobó el proyecto de decisión para que fuera transmitido al pleno como proyecto de decisión CBD/COP/14/L.23.
265. [se completará]

Tema 22. Integración de la diversidad biológica en todos los sectores

Salud y diversidad biológica

266. El Grupo de Trabajo II comenzó a tratar el primer aspecto del tema 22 del programa en su tercera reunión, el 19 de noviembre de 2018. Para examinar este tema, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí los elementos de un proyecto de decisión basado en la recomendación SBSTTA-XXI/3, que figuraba en la recopilación de proyectos de decisión (CBD/COP/14/2).
267. El Grupo de Trabajo escuchó una declaración del Sr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), transmitida por vídeo. El Dr. Ghebreyesus afirmó que los avances realizados en salud serían en vano si el cambio climático continuaba siendo la amenaza predominante para la salud humana, especialmente en los países pobres. Transmitió el compromiso de la OMS de trabajar en estrecha colaboración con la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica para garantizar una atención de salud más segura y justa.
268. La Presidenta dijo que prepararía un proyecto de decisión para su consideración por el Grupo de Trabajo.
269. En su sexta reunión, el 21 de noviembre de 2018, el Grupo de Trabajo consideró el proyecto de decisión presentado por la Presidenta.
270. Formularon declaraciones los representantes de Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Colombia, Egipto, Filipinas, Gambia, Ghana, Guatemala, México, Noruega, Singapur, Suiza y la Unión Europea y sus 28 Estados miembros.

271. En su séptima reunión, el 21 de noviembre de 2018, el Grupo de Trabajo continuó considerando el proyecto de decisión.

272. Formularon declaraciones representantes de Arabia Saudita, Brasil, Colombia, Egipto, Filipinas, Ghana, Guatemala y la Unión Europea y sus 28 Estados miembros.

273. Tras el intercambio de opiniones, se aprobó el proyecto de decisión, con las enmiendas efectuadas oralmente, para que fuera transmitido al pleno como proyecto de decisión CBD/COP/14/L.4.

274. En la cuarta sesión plenaria de la reunión, el 22 de noviembre de 2018, la Conferencia de las Partes adoptó el proyecto de decisión CBD/COP/14/L.4 como decisión 14/x.

Integración de la diversidad biológica en los sectores de energía y minería, infraestructura, manufactura y procesamiento

275. En su tercera reunión, el 19 de noviembre de 2018, el Grupo de Trabajo II consideró el segundo aspecto del tema del programa. Para considerar este tema, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí un proyecto de decisión que figuraba en la recopilación de proyectos de decisión (CBD/COP/14/2). El proyecto de decisión se basaba en la recomendación SBI-2/3, que también incorporaba elementos de la recomendación SBSTTA-XXI/4 sobre la integración de la diversidad biológica.

276. Ante la invitación de la Presidenta, el Dr. Hamdallah Zedan, Presidente del Comité Preparatorio y coordinador nacional de Egipto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad, presentó los puntos destacados de las mesas redondas de la serie de sesiones de alto nivel sobre la integración de la diversidad biológica y del Foro de Negocios y Biodiversidad.

277. Formularon declaraciones los representantes de Argentina, Bahrein, Bangladesh, Botswana, Camboya, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Filipinas, Guatemala, India, Japón, Liberia, Malawi, Malasia, Marruecos, México, Noruega, Omán, Sri Lanka, Sudáfrica, Tailandia, Togo (en nombre del Grupo de África), Turquía, la Unión Europea y sus 28 Estados miembros y Venezuela (República Bolivariana de).

278. En su cuarta reunión, el 19 de noviembre de 2018, el Grupo de Trabajo retomó su consideración del segundo aspecto del tema 22 del programa.

279. Formularon declaraciones representantes de Arabia Saudita, Burundi, Chad, China, Eritrea, Etiopía, Kenya, Níger, Papua Nueva Guinea (en nombre de los pequeños Estados Insulares del Pacífico), Perú, Singapur, Uganda y República Unida de Tanzania.

280. Asimismo, formularon declaraciones representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres).

281. Formularon también declaraciones representantes de DHI Water and Environment Malaysia; Amigos de la Tierra Internacional (también en nombre de Consorcio TICCA, EcoNexus, la Red Europea para la Reflexión y la Acción Ecológica (ECOROPA) y la Coalición Mundial por los Bosques), Friends of the Siberian Forests (también en nombre de la Coalición Mundial por los Bosques), la Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad (GYBN) y la Asociación de la Industria Petrolera Internacional para la Conservación del Medio Ambiente (IPIECA).

282. La Presidenta dijo que prepararía un proyecto de decisión revisado para su consideración por el Grupo de Trabajo.

283. En su 13ª reunión, el 26 de noviembre de 2018, el Grupo de Trabajo consideró el proyecto de decisión revisado presentado por la Presidenta.

284. Formularon declaraciones los representantes de Argentina, Brasil, Chad, Colombia, Filipinas, Ghana, México, Nueva Zelandia, Noruega, Singapur, Sudáfrica, la Unión Europea y sus 28 Estados miembros y Venezuela (República Bolivariana de).

285. En su 14ª reunión, el 27 de noviembre de 2018, el Grupo de Trabajo retomó su consideración del proyecto de decisión revisado.

286. Formularon declaraciones los representantes de Argentina, Colombia, Egipto, México, Nueva Zelandia y la Unión Europea y sus 28 Estados miembros.

287. Tras el intercambio de opiniones, se aprobó el proyecto de decisión, con las enmiendas efectuadas oralmente, para que fuera transmitido al pleno como proyecto de decisión CBD/COP/14/L.20.

288. [*se completará*]

Tema 23. Conservación y utilización sostenible de los polinizadores

289. El Grupo de Trabajo II comenzó a tratar el tema 23 del programa en su quinta reunión, el 20 de noviembre de 2018. Para considerar este tema, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí un proyecto de decisión basado en la recomendación OSACTT-22/9, que figuraba en la recopilación de proyectos de decisión (CBD/COP/14/2), así como el informe final sobre la relevancia de los polinizadores y la polinización para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica en todos los ecosistemas, más allá de su función en la agricultura y la producción de alimentos (CBD/COP/14/INF/8).

290. La Presidenta dijo que, a la luz del consenso en la materia, prepararía el proyecto de decisión para su aprobación por el Grupo de Trabajo.

291. En su 14ª reunión, el 27 de noviembre de 2018, el Grupo de Trabajo consideró el proyecto de decisión presentado por la Presidenta.

292. Formularon declaraciones los representantes de Argentina, Belarús, Benin, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Burundi, Canadá, Colombia, Costa Rica, Gabón, Guatemala, Honduras, Iraq, Kenya, México, Nueva Zelandia, Panamá, Paraguay, Perú, la República Dominicana, Sudáfrica, la Unión Europea y sus 28 Estados miembros, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).

293. En su 15ª reunión, el 27 de noviembre de 2018, el Grupo de Trabajo retomó su consideración del proyecto de decisión.

294. La representante de Uruguay, que pidió que se incluyera su declaración en el informe y que también habló en nombre de Bolivia (Estado Plurinacional de) y Perú, manifestó su desacuerdo con el concepto de que no hay pruebas científicas de que los organismos vivos modificados afectan a los polinizadores. Citó la evaluación temática de los polinizadores, la polinización y la producción de alimentos realizada por la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), que en la página 49 afirma: “No se han reportado efectos letales directos de cosechas resistentes a los insectos (por ejemplo, que produzcan toxinas de *Bacillus thuringiensis* (Bt)) en las abejas melíferas u otros himenópteros, pero se han apreciado efectos subletales en el comportamiento de las abejas melíferas”, y en la página 592 sostiene: “Las evaluaciones de los riesgos necesarias para aprobar los cultivos de organismos genéticamente modificados (OGM) en la mayoría de los países no abordan adecuadamente los efectos subletales de los cultivos resistentes a los insectos o los efectos indirectos de los cultivos con tolerancia a los herbicidas o resistencia a los insectos, en parte debido a la falta de datos. Ampliar el seguimiento y la indicación de riesgos de los impactos en el medio ambiente y en la diversidad biológica de los plaguicidas y organismos vivos modificados para que incluyan específicamente los polinizadores silvestres y gestionados (existen planes de seguimiento en muchos países) mejoraría la comprensión de la magnitud de los riesgos”. Por consiguiente, lejos de evitar la inclusión de organismos vivos modificados como factores que podrían afectar a los polinizadores, deberían incrementarse los esfuerzos por comprender el alcance de los efectos, principalmente en los países que producen cultivos transgénicos. Con arreglo al principio de precaución, la falta de estudios no debería tomarse como falta de pruebas.

295. La declaración de la representante de Uruguay fue apoyada por los representantes de Bolivia (Estado Plurinacional de), Guatemala, Kenya, la República Unida de Tanzania, la Unión Europea y sus 28 Estados miembros y Venezuela (República Bolivariana de).

296. Formuló asimismo una declaración un representante del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (apoyado por Panamá).

297. Tras el intercambio de opiniones, se aprobó el proyecto de decisión, con las enmiendas efectuadas oralmente, para que fuera transmitido al pleno como proyecto de decisión CBD/COP/14/L.28.

298. [*se completará*]

Tema 24. Planificación espacial, áreas protegidas y otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas

299. El Grupo de Trabajo II comenzó a tratar el tema 24 del programa en su quinta reunión, el 20 de noviembre de 2018. Para examinar este tema, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí los elementos de un proyecto de decisión basado en la recomendación SBSTTA-22/5, que figuraba en la recopilación de proyectos de decisión (CBD/COP/14/2).

300. La Presidenta, apoyada por representantes de Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Colombia, Egipto, Ghana, Guatemala y la República Unida de Tanzania, dijo que prepararía un proyecto de decisión para su consideración por el Grupo de Trabajo.

301. En su 12ª reunión, el 26 de noviembre de 2018, el Grupo de Trabajo consideró el proyecto de decisión presentado por la Presidenta.

302. Formularon declaraciones representantes de Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Camerún, Canadá, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Egipto, Filipinas, Gabón, Guatemala, Honduras, Japón, México, Nueva Zelanda, Perú, la Unión Europea y sus 28 Estados miembros Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).

303. El Grupo de Trabajo retomó su consideración del proyecto de decisión en su 13ª reunión, el 26 de noviembre de 2018.

304. Formularon declaraciones representantes de Canadá, Colombia y Nueva Zelanda.

305. También hizo una declaración un representante del FIIB.

306. Tras el intercambio de opiniones, el Grupo de Trabajo aprobó el proyecto de decisión para que fuera transmitido al pleno como proyecto de decisión CBD/COP/14/L.19.

307. [*se completará*]

Tema 25. Diversidad biológica marina y costera

308. En su quinta reunión, el 20 de noviembre de 2018, el Grupo de Trabajo II comenzó a tratar el tema 25 del programa, que tenía dos subtemas. Para examinar este tema, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí un proyecto de decisión basado en la recomendación SBSTTA-22/6, que figuraba en la recopilación de proyectos de decisión (CBD/COP/14/2).

309. Formularon declaraciones los representantes de Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Egipto, Filipinas, Gabón, Indonesia, Jamaica, Maldivas, Noruega, Palau, República de Corea, Singapur, Sudáfrica, Suiza, Turquía, la Unión Europea y sus 28 Estados miembros y Venezuela (República Bolivariana de).

310. En su sexta reunión, el 21 de noviembre de 2018, el Grupo de Trabajo retomó la consideración del proyecto de decisión.

311. Formularon declaraciones representantes de Arabia Saudita, Argelia, Bahrein, Chile, China, Côte d'Ivoire, Emiratos Árabes Unidos, Guatemala, India, Islandia, Japón, Marruecos, Mauritania, México, Nueva Zelanda, Senegal, Seychelles y Uruguay.

312. Formuló también una declaración un representante de la División de Asuntos Oceánicos y el Derecho del Mar de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

313. Formularon también declaraciones los representantes de BirdLife International, la GYBN, el FIIB, la Comisión Ballenera Internacional y WWF (también en nombre de The Nature Conservancy).

Otros asuntos relacionados con la diversidad biológica marina y costera

314. Tras el intercambio de opiniones en su sexta reunión, el 21 de noviembre de 2018, la Presidenta dijo que prepararía un proyecto de decisión revisado sobre otros asuntos relacionados con la diversidad biológica marina y costera, para su consideración por el Grupo de Trabajo.

315. En su 14ª reunión, el 27 de noviembre de 2018, el Grupo de Trabajo consideró el proyecto de decisión revisado presentado por la Presidenta.

316. Formularon declaraciones representantes de Austria, Benin, Canadá, Marruecos, Seychelles, Sudáfrica y la Unión Europea y sus 28 Estados miembros.

317. Tras el intercambio de opiniones, se aprobó el proyecto de decisión, con las enmiendas efectuadas oralmente, para que fuera transmitido al pleno como proyecto de decisión CBD/COP/14/L.24.

318. [se completará]

Áreas marinas de importancia ecológica o biológica

319. Tras el intercambio de opiniones en su sexta reunión, el Grupo de Trabajo convino en establecer un grupo de contacto, presidido por el Sr. Alain de Comarmond (Seychelles), para continuar deliberando sobre el tema.

320. En su 16ª reunión, el 27 de noviembre de 2018, el Grupo de Trabajo consideró el proyecto de decisión presentado por el grupo de contacto.

321. Formularon declaraciones los representantes de Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Egipto, Filipinas, Gabón, Indonesia, Islandia, Japón, Noruega, Nueva Zelandia, República de Corea, Singapur, Sudáfrica, Turquía, la Unión Europea y sus 28 Estados miembros y Venezuela (República Bolivariana de).

322. La Presidenta dijo que prepararía un proyecto de decisión revisado para su consideración por el Grupo de Trabajo.

323. En su 17ª reunión, el 28 de noviembre, el Grupo de Trabajo consideró nuevamente el subtema.

324. Formularon declaraciones los representantes de Argentina, Egipto, Islandia, República de Corea, Singapur, Sudáfrica y Turquía.

325. La Presidenta estableció un grupo de amigos de la Presidencia, facilitado por el Sr. Alain de Comarmond (Seychelles), para seguir buscando un acuerdo en los asuntos pendientes.

326. En su 18ª reunión, el 28 de noviembre, el Grupo de Trabajo consideró el proyecto de decisión revisado presentado por la Presidenta.

327. Formularon declaraciones los representantes de Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Egipto, Filipinas, Gabón, Indonesia, Islandia, México, Nueva Zelandia, República de Corea, Singapur, Sudáfrica, Turquía, Unión Europea y sus 28 Estados miembros y Venezuela (República Bolivariana de).

328. Tras el intercambio de opiniones, se aprobó el proyecto de decisión, con las enmiendas efectuadas oralmente, para que fuera transmitido al pleno como proyecto de decisión CBD/COP/14/L.34.

329. [se completará]

Tema 26. Especies exóticas invasoras

330. El Grupo de Trabajo II comenzó a tratar el tema 26 del programa en su sexta reunión, el 21 de noviembre de 2018. Para examinar este tema, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí un proyecto de decisión basado en la recomendación SBSTTA-22/8, que figuraba en la recopilación de proyectos de decisión (CBD/COP/14/2), así como un informe de progresos en colaboración con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, su Grupo de Especialistas en Especies Invasoras y organizaciones internacionales pertinentes en relación con el uso de agentes de control biológico para combatir las especies exóticas invasoras (CBD/COP/14/INF/9).

331. La Presidenta dijo que prepararía el proyecto de decisión para su aprobación por el Grupo de Trabajo.
332. En su 15ª reunión, el 27 de noviembre de 2018, el Grupo de Trabajo consideró el proyecto de decisión presentado por la Presidenta.
333. Formularon declaraciones representantes de Antigua y Barbuda, Argentina, Bangladesh, Benin, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Egipto, Etiopía, Gabón, Ghana, Granada, Guatemala, Islandia, Kenya, Malawi, Marruecos, México, Nueva Zelandia, Nigeria, Noruega, Perú, Sudáfrica, República Unida de Tanzania, la Unión Europea y sus 28 Estados miembros, Venezuela (República Bolivariana de) y Viet Nam.
334. La representante de Colombia pidió que su declaración fuera incluida en el informe de la reunión y señaló que en futuras reuniones su delegación no estaría de acuerdo con los textos de los proyectos de decisión que no estuvieran abiertos a la negociación. La posición de su delegación fue apoyada por los representantes de Argentina, Bangladesh, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).
335. Cuando se le pidió al oficial jurídico de la Secretaría que proporcionara aclaraciones, este dijo que la posición de la representante de Colombia estaba en consonancia con las normas de procedimiento del Convenio. Si un tema no puede completarse en una reunión, puede reconsiderarse en una reunión posterior.
336. La representante de Noruega, observando que en virtud del proyecto de decisión se formaría un Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre Especies Exóticas Invasoras, dijo que su Gobierno prometía aportar 500.000 coronas noruegas (aproximadamente 60.000 dólares de los Estados Unidos) para apoyar el trabajo del grupo.
337. En su 16ª reunión, el 27 de noviembre de 2018, el Grupo de Trabajo retomó la consideración del proyecto de decisión sobre especies exóticas invasoras.
338. Formularon declaraciones representantes de Brasil, Colombia, Granada y Nueva Zelandia.
339. Asimismo, formularon declaraciones representantes del FIIB (apoyados por Canadá, Costa Rica, Ecuador, Filipinas) y Island Conservation.
340. Tras el intercambio de opiniones, se aprobó el proyecto de decisión, con las enmiendas efectuadas oralmente, para que fuera transmitido al pleno como proyecto de decisión CBD/COP/14/L.27.
341. [se completará]

Tema 27. Biología sintética

342. El Grupo de Trabajo II comenzó a tratar el tema 27 del programa en su primera reunión, el 18 de noviembre de 2018. Para examinar este tema, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí un proyecto de decisión basado en las recomendaciones SBSTTA-22/2 and SBSTTA-22/3, que figuraban en la recopilación de proyectos de decisión (CBD/COP/14/2).
343. Formularon declaraciones los representantes de Angola, Arabia Saudita, Argentina, Bangladesh, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Canadá, Colombia, Congo, Costa Rica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Filipinas, Ghana, Granada, Guatemala, Honduras, India, Indonesia, Japón, Kenya, Malasia, Malí, Marruecos, México, Nueva Zelandia, Níger, Nigeria, Noruega, Panamá, Paraguay, Perú, República de Corea, República Unida de Tanzania, Sudáfrica, Suiza, Tailandia, Togo, Turquía, Uganda, la Unión Europea y sus 28 Estados miembros y Venezuela (República Bolivariana de).
344. Formularon también declaraciones el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad, La Via Campesina, TerraVie, Public Research and Regulation Initiative (PRRI), Island Conservation, Foro de Negocios y Biodiversidad, Imperial College London (en nombre de Target Malaria), la Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad, la Universidad de Yale y University of the Arts London.
345. El Grupo de Trabajo convino en establecer un grupo de contacto, presidido por el Sr. Horst Korn (Alemania), para continuar deliberando sobre los párrafos 3, 4 y 10.

346. En su 17ª reunión, el 28 de noviembre de 2018, el Grupo de Trabajo comenzó a tratar una versión revisada del proyecto de decisión sobre biología sintética.

347. Formularon declaraciones los representantes de Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Egipto, Unión Europea y sus 28 Estados miembros, Gabón, Ghana (en nombre del Grupo de África), Granada, Honduras, Japón, Kenya, Nueva Zelandia, Nigeria, Noruega, Filipinas, Sudáfrica, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de).

348. También formularon declaraciones representantes del FIIB e Imperial College London (en nombre de Target Malaria).

349. En su 18ª sesión, el 28 de noviembre de 2018, el Grupo de Trabajo retomó su consideración del proyecto de decisión.

350. Formularon declaraciones los representantes de Argentina, Brasil, Egipto, Filipinas, Gabón, Ghana (en nombre del Grupo de África), Granada, Japón, Malasia, México, Noruega, Nueva Zelandia, Panamá, República de Corea, Suiza y la Unión Europea y sus 28 Estados miembros.

351. Tras el intercambio de opiniones, se aprobó el proyecto de decisión, con las enmiendas efectuadas oralmente, para que fuera transmitido al pleno como proyecto de decisión CBD/COP/14/L.31.

352. [se completará]

Tema 28. Responsabilidad y reparación (artículo 14, párrafo 2)

353. El Grupo de Trabajo II comenzó a tratar el tema 28 del programa en su tercera reunión, el 19 de noviembre de 2018. Para examinar este tema, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí una nota de la Secretaría Ejecutiva sobre responsabilidad y reparación (CBD/COP/14/10), incluidos los elementos de un proyecto de decisión.

354. Formularon declaraciones los representantes de Camerún, Cuba, Eswatini, Guinea, India, Kenya, Malawi, Malasia, Maldivas (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo presentes en la reunión), Malí, Marruecos (en nombre del Grupo de África), Sudáfrica, Suiza, Uganda, la Unión Europea y sus 28 Estados miembros y Venezuela (República Bolivariana de).

355. Tras el intercambio de opiniones, la Presidenta anunció que prepararía un proyecto de decisión tomando en cuenta las opiniones expresadas oralmente y presentadas por escrito, para que fuera considerado por el Grupo de Trabajo.

356. En su sexta reunión, el 21 de noviembre de 2018, el Grupo de Trabajo consideró un proyecto de decisión presentado por la Presidenta.

357. Formularon declaraciones los representantes de Arabia Saudita, Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Canadá, Irán (República Islámica de), Maldivas y la Unión Europea y sus 28 Estados miembros.

358. El Grupo de Trabajo acordó continuar las deliberaciones en un grupo pequeño.

359. En su octava reunión, el 22 de noviembre de 2018, el Grupo de Trabajo retomó la consideración del proyecto de decisión, incluido el texto propuesto para el párrafo 3 acordado por el grupo pequeño establecido en la reunión anterior.

360. Formularon observaciones los representantes de Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Canadá, Côte d'Ivoire, Irán (República Islámica de), México, Suiza y la Unión Europea y sus 28 Estados miembros.

361. Un representante de la Secretaría hizo aclaraciones sobre una cuestión jurídica.

362. La Presidenta estableció un grupo de amigos de la Presidencia, facilitado por la Sra. Ilham Mohamed (Maldivas) para seguir deliberando sobre el párrafo 3.

363. En su novena reunión, el 22 de noviembre de 2018, el Grupo de Trabajo volvió a considerar el proyecto de decisión, y restableció el grupo de amigos de la Presidencia para continuar la deliberación.

364. En la 12ª reunión, el 26 de noviembre de 2018, el Grupo de Trabajo retomó su consideración del proyecto de decisión.

365. Formularon declaraciones representantes de Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Camerún, Canadá, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Egipto, Filipinas, Gabón, Guatemala, Honduras, México, Nueva Zelandia, Perú, la Unión Europea y sus 28 Estados miembros Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).

366. En su 16ª reunión, el 27 de noviembre de 2018, el Grupo de Trabajo retomó su consideración del proyecto de decisión sobre responsabilidad y reparación.

367. Se aprobó el proyecto de decisión para que fuera transmitido al pleno como proyecto de decisión CBD/COP/14/L.26.

368. [se completará]

Tema 29. Otros asuntos

369. [se completará]

Tema 30. Adopción del informe

370. El presente informe se adoptó en la [se completará] sesión plenaria de la reunión, el [se completará], sobre la base del informe presentado por el Relator (CBD/COP/14/L.1).

Tema 31. Clausura de la reunión

371. La 14ª reunión de la Conferencia de las Partes se clausuró el jueves 29 de noviembre de 2018, a las [se completará].

Anexo I

**ORGANIZACIONES REPRESENTADAS EN LA 14ª REUNIÓN DE LA
CONFERENCIA DE LAS PARTES, LA 9ª REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS
PARTES QUE ACTÚA COMO REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE
CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA Y LA 3ª REUNIÓN
DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES QUE ACTÚA COMO REUNIÓN DE LAS
PARTES EN EL PROTOCOLO DE NAGOYA SOBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN
EN LOS BENEFICIOS**

[se completará]

DECLARACIONES FORMULADAS DURANTE LA APERTURA DE LA 14ª REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Declaración de apertura del Sr. José Octavio Tripp Villanueva, Embajador de México en Egipto, en nombre del Sr. Rafael Pacchiano Alamán, Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México y Presidente saliente de la Conferencia de las Partes

1. El Sr. Tripp Villanueva recordó que México, tras asumir la Presidencia de la Conferencia de las Partes en su 13ª reunión, había confiado en el apoyo internacional al concepto de integración de la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica para el bienestar de todos, como había quedado plasmado en la Declaración de Cancún. Expresando aprecio por la voluntad política que habían demostrado los gobiernos al adherirse a ese concepto, sobre el que se deliberaría más a fondo en la reunión en curso, recordó también que la participación activa de las Partes en el Convenio, junto con los Estados Miembros de otros órganos de las Naciones Unidas y los responsables de la formulación de políticas y los interesados directos de los sectores de la pesca, la agricultura, la silvicultura y el turismo, había dado lugar a la elaboración de un programa intersectorial que demostraba los efectos positivos del multilateralismo productivo. La continuación del trabajo conjunto, con la participación de los pueblos indígenas, las comunidades de base, las mujeres y la juventud, los círculos académicos, la sociedad civil y el sector privado, permitiría seguir realizando progresos hacia el logro del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y la aplicación de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, así como la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
2. Desde la clausura de la 13ª reunión, México había apoyado la organización, en el período entre sesiones, de reuniones del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, el Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta sobre el Artículo 8 j) y el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, así como la adopción de decisiones y resoluciones sobre la utilización sostenible de la diversidad biológica en otros foros intergubernamentales, como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Organización Mundial del Turismo, la Organización Mundial de la Salud, la Organización Mundial del Comercio y la Asamblea General de las Naciones Unidas. Independientemente de los progresos realizados, el camino por recorrer, en particular en lo que hacía a la preparación de un marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 para su adopción por la Conferencia de las Partes en su 15ª reunión, seguía siendo largo y arduo.
3. La integración de la diversidad biológica resultaba esencial y se podía confiar en que Egipto, que había demostrado un excelente liderazgo al respecto, podría lograr avances en ese programa en cooperación con los sectores pertinentes, incluidos los sectores de la infraestructura, la minería, la energía, la manufactura y la salud. Al entregar oficialmente la Presidencia de la Conferencia de las Partes, el Sr. Tripp Villanueva destacó la conclusión que se había formulado en el informe de su Gobierno acerca de la Presidencia de México de la Conferencia de las Partes en su 13ª reunión en cuanto a que se requería un esfuerzo colectivo para generar el cambio transformativo necesario. La conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica debían integrarse en la práctica diaria de todas las actividades, tanto dentro del marco del Convenio como fuera de este, y todas las naciones debían invertir en la salvaguardia de la diversidad biológica para su gente y para el planeta en su conjunto. Deseó a Egipto el mayor de los éxitos y extendió una cálida bienvenida a la Sra. Fouad, su Ministra de Medio Ambiente, en su calidad de Presidenta entrante de la Conferencia de las Partes.

Declaración de apertura de la Sra. Yasmine Fouad, Ministra de Medio Ambiente de Egipto y Presidenta de la Conferencia de las Partes en su 14ª reunión

4. La Sra. Fouad expresó aprecio al Gobierno de México por su labor durante la Presidencia del Convenio desde la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes; al Sr. el-Sisi por su participación en la organización de la 14ª reunión de la Conferencia, y por haber sido el primer Presidente de Egipto que asistía a una reunión de un acuerdo ambiental multilateral; y a los países hermanos de África que habían prestado su apoyo a Egipto en su empresa de asumir la Presidencia de la Conferencia en su 14ª reunión. Los países africanos, que habían estado trabajando en una posición de negociación común para África

desde hacía cierto tiempo, habían redactado un sólido documento que destacaba las prioridades del continente para salvaguardar la diversidad de sus ricos recursos naturales mediante esfuerzos para combatir la caza furtiva y el comercio ilegal de fauna y flora silvestres, entre otros. El documento hacía especial hincapié en la integración de la utilización y la conservación de la diversidad biológica en todos los sectores pertinentes como base para todos los esfuerzos de desarrollo en el plano nacional, una cuestión que Egipto, en su carácter de cuna de la civilización con una rica diversidad biológica, consideraba con gran seriedad, como lo demostraba la presencia en la reunión en curso del Primer Ministro y varios ministros del gobierno; en la aprobación de un modelo para la ejecución de los planes nacionales de desarrollo; y en la redacción de una ambiciosa declaración política que se presentaría a la Conferencia de las Partes para su consideración en los días venideros.

5. Egipto tenía el compromiso de preparar un marco de la diversidad biológica posterior a 2020 operacional, que contase con capacidad para salvaguardar con eficacia los recursos naturales del mundo para beneficio de las generaciones futuras, y el país contaba con la voluntad política de todas las Partes en el Convenio de trabajar juntas para garantizar que ese marco estuviera listo para su adopción por la Conferencia de las Partes en su 15ª reunión. En sus debates en la reunión en curso, las Partes deberían esforzarse por recordar uno de los mensajes fundamentales que había surgido del Foro Mundial de la Juventud, que se había llevado a cabo en Sharm el-Sheikh del 2 al 6 de noviembre de 2018; a saber, que la diversidad y la cultura constituían el fundamento de la estabilidad y la paz duradera y que el desarrollo, la paz y el medio ambiente eran indivisibles.

6. En el plano nacional, Egipto continuaba invirtiendo en la salvaguardia de su diversidad biológica por medio de proyectos destinados, entre otras cosas, a hacer frente a la degradación de los ecosistemas y la contaminación de zonas tales como la región del lago Manzala y, con el apoyo de los países vecinos, de la cuenca del Nilo. El Sr. el-Sisi se había volcado con gran interés a esa labor, como lo demostraba su apoyo a la iniciativa simbólica en la que cada uno de los jefes de delegación, antes de la apertura de la reunión en curso, habían plantado un olivo en el Parque de la Paz de Sharm el-Sheikh.

7. Enorgullecía a Egipto ser el primer Estado árabe y, de hecho, el primer Estado africano, que asumía la Presidencia de la Conferencia de las Partes, y la Sra. Fouad manifestó al Sr. el-Sisi su agradecimiento por haber confiado en ella, una mujer, para prestar servicios como ministra en su Gobierno y como Presidenta de la Conferencia. Confiaba en que las Partes se unirían en apoyo de las medidas urgentes necesarias para proteger la diversidad biológica en beneficio de las generaciones futuras y, por cierto, con miras a la supervivencia del único planeta que la humanidad podía considerar su hogar. No había otra alternativa más que garantizar que esas medidas se adoptasen en la reunión en curso, y formuló sus mejores votos de éxito para los participantes en sus debates.

Declaración de apertura de la Sra. Cristiana Paşca Palmer, Secretaria Ejecutiva del Convenio sobre la Diversidad Biológica

8. La Sra. Paşca Palmer dio la bienvenida a los participantes y señaló que, en los 25 años que habían transcurrido desde la entrada en vigor del Convenio sobre la Diversidad Biológica en 1992, se habían logrado importantes progresos en favor de la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica. La pérdida de diversidad de plantas y animales seguía, no obstante, acentuándose año a año, y se veía afectada e impulsada a la vez por el cambio climático. Las opciones eran muy claras: o se continuaba en ese camino de destrucción, con su infinidad de consecuencias en cascada para la naturaleza y la humanidad, o se seguía el camino de la conservación, restauración y transformación antes de que se alcanzara un punto de inflexión irreversible. En ese sentido, los principales desafíos consistían en acelerar el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y adoptar un nuevo marco posterior a 2020, invertir la pérdida de diversidad biológica de aquí a 2030 y, de aquí a 2050, lograr la visión de vivir en armonía con la naturaleza.

9. La Secretaria Ejecutiva expresó optimismo acerca de que esos desafíos podrían superarse en vista de los nuevos hitos y logros alcanzados en los tres días que habían precedido a la Conferencia en curso, específicamente: la adopción de la Declaración Ministerial Africana sobre la Diversidad Biológica y de una agenda de acción panafricana sobre restauración y resiliencia de los ecosistemas; la organización de una

serie de sesiones de alto nivel sobre el tema “Invertir en la gente y el planeta” y de una reunión del Foro de Negocios y Diversidad Biológica; y el anuncio de la Agenda de Acción para la Naturaleza y la Gente, de Sharm el-Sheik a Beijing, así como una nueva iniciativa sobre la naturaleza y la cultura presentada conjuntamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

10. La oradora destacó algunas de las cuestiones estratégicas y técnicas fundamentales que trataría la Conferencia, así como los diversos actos y actividades paralelos organizados para contribuir de manera sustancial a sus conclusiones. También expresó su profundo aprecio a los Gobiernos de Alemania, Australia, el Canadá, Egipto, Finlandia, el Japón, Noruega, Nueva Zelandia, Suecia, Suiza y la Unión Europea por su generoso apoyo financiero, destinado a garantizar la asistencia de participantes de los países en desarrollo y representantes de los pueblos indígenas y las comunidades locales. Por último, la Sra. Palmer alentó a la Conferencia a actuar con audacia y sabiduría en sus decisiones en la empresa común de salvaguardar toda la vida en la Tierra.

Declaración de apertura de la Sra. María Fernanda Espinosa, Presidenta de la Asamblea General de las Naciones Unidas (por vídeo)

11. La Sra. Espinosa, en su declaración pregrabada en vídeo, señaló que la humanidad en su conjunto tenía un interés compartido en proteger la diversidad biológica y la salud de los ecosistemas para beneficio de su propia supervivencia y la supervivencia del planeta; que la utilización sostenible de los recursos naturales en todos los países y regiones era esencial para el desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza, la protección de los derechos humanos y la coexistencia pacífica de las personas y naciones; y que por ende, resultaba fundamental invertir la tendencia que se había observado de una pérdida masiva de especies de plantas y animales ocasionada por las actividades humanas desde la década de 1970. A ese fin, aquellos que participaban en la reunión de la Conferencia de las Partes en curso debían cumplir su responsabilidad de garantizar la aplicación de los tres acuerdos ambientales multilaterales sobre la diversidad biológica, el cambio climático y la lucha contra la desertificación, que eran interdependientes y se reforzaban mutuamente, así como el logro de alrededor de las dos terceras partes de las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

12. La conservación de la diversidad biológica, además de ofrecer a la humanidad medios para defenderse ante los desastres naturales, la inseguridad hídrica y alimentaria y las enfermedades, también tenía efectos en cuestiones tales como la migración y la igualdad de género: un 1% de aumento del hambre a nivel mundial conducía a un 2% de aumento de la migración, lo que requería acciones colectivas para velar por que esta fuera segura, ordenada y regular, y los esfuerzos para hacer frente a la pérdida de diversidad biológica y la degradación de los ecosistemas podían ayudar a abordar las desigualdades de género, ofreciendo a las mujeres y las jóvenes acceso a educación y actividades productivas.

13. La supervivencia de la humanidad estaba intrínsecamente vinculada con su capacidad para vivir en armonía con la naturaleza, y resultaba esencial, en tiempos de rápidos cambios, garantizar que esa capacidad no se viera menoscabada para las generaciones futuras a causa del desarrollo no sostenible. Los pueblos indígenas de América Latina, desde tiempos inmemoriales, habían observado el principio del *buen vivir*, de estar en equilibrio con la naturaleza, con conciencia colectiva acerca de la importancia del bienestar, la libertad y la dignidad individuales. Era de esperar que ese principio sirviera de guía para la Conferencia de las Partes en sus deliberaciones en la reunión en curso y en sus esfuerzos para llegar a un acuerdo acerca de las valientes y fundamentales decisiones que se requerían para el bienestar de la humanidad y la protección del planeta donde vivía, en particular en lo que respecta al nuevo marco de la diversidad biológica para el período posterior a 2020.

Declaración de apertura del Sr. Abdel Fattah el-Sisi, Presidente de Egipto

14. El Sr. el-Sisi, dando una cordial bienvenida en nombre del pueblo egipcio a todos aquellos que asistían a la Conferencia en Sharm el-Sheikh, la Ciudad de la Paz, señaló que el compromiso milenario de la humanidad con la conservación del medio ambiente estaba ejemplificado a la perfección en los textos sagrados del antiguo Egipto, una civilización que había prosperado sobre la base de sus recursos naturales.

En el Egipto moderno, también se estaba siguiendo el camino hacia el desarrollo sostenible y la justicia social teniendo en cuenta amplias consideraciones ambientales. Por cierto, la Constitución de Egipto establecía una sólida base para la protección y el uso racional de los recursos naturales del país, incluso con la finalidad de proteger a la fauna y la flora de la extinción.

15. A pesar de sus esfuerzos, la comunidad internacional no había podido poner fin a la disminución de la diversidad biológica y mejorar la gestión sostenible de los recursos naturales. Por lo tanto, había procurado reforzar la integración de la diversidad biológica proclamando el período de 2011 a 2020 el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica con miras a promover la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica durante ese mismo período. No obstante, seguía produciéndose pérdida de diversidad biológica y de ecosistemas a causa de factores tales como el cambio climático, lo que planteaba enormes desafíos y, en última instancia, constituía una amenaza para la humanidad.

16. El tema de la Conferencia, “Invertir en la diversidad biológica para la gente y el planeta”, resultaba por ende especialmente pertinente y reflejaba la preocupación por integrar la diversidad biológica en todos los aspectos de la vida, con miras a garantizar su protección, conservación y utilización sostenible, un objetivo que requería cooperación internacional, negociación multilateral y coordinación multisectorial. Egipto contaba con el apoyo de medidas e iniciativas diseñadas para combatir el cambio climático y la desertificación y preservar la diversidad biológica en consonancia con los convenios correspondientes. A esos efectos, había movilizado compromisos financieros y técnicos y establecido alianzas pertinentes con los interesados directos, tales como la sociedad civil y el sector privado. En tono más general, el Sr. el-Sisi señaló que resultaba fundamental no solo concienciar acerca de la diversidad biológica y los riesgos que planteaba la degradación continua de los recursos naturales sino también pasar de las visiones a la acción. Con esa meta en el horizonte, deseó a la Conferencia el mayor de los éxitos en sus deliberaciones.

Declaraciones regionales

17. El representante de la Argentina, en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC), señaló que los ministros que habían asistido a la serie de sesiones de alto nivel dos días antes habían hecho hincapié en la importancia de integrar aún más la diversidad biológica en el sector económico y de mantener la salud del planeta. Los progresos logrados para detener la pérdida de diversidad biológica en los últimos 25 años no habían sido adecuados; dependía de las Partes aprender de los errores del pasado. El GRULAC agradecía el apoyo financiero que había permitido que los países de la región participaran en las actividades realizadas en el marco del Convenio; no obstante, se requeriría más apoyo, que incluyera la transferencia de tecnología, en vista de los desafíos que enfrentaban los países megadiversos. El GRULAC reconocía los progresos que se habían logrado en la aplicación del artículo 8 j) del Convenio para proteger y preservar los conocimientos tradicionales y para garantizar que se oiga la voz de los pueblos indígenas y las comunidades locales. En la reestructuración de la Secretaría, debía prestarse atención a garantizar una mejor representación de los países del GRULAC. Estos trabajarían para garantizar que el marco posterior a 2020 propusiera medidas ambiciosas y viables, y que fuera flexible para abordar diferentes dificultades, y que todos los interesados directos tomaran medidas eficaces para velar por que la diversidad biológica se abordase no solo en las organizaciones de las Naciones Unidas sino también entre todas las partes interesadas, incluido el público general. Se requería con urgencia una estrategia de comunicaciones amplia e inclusiva. Se debían procurar sinergias con los otros convenios de Río y con la IPBES. A fin de garantizar que se logren efectos importantes en el futuro próximo, las Partes debían concentrarse en los aspectos fundamentales: enfoques integrados para cumplir los objetivos del Convenio y para la movilización de recursos. El GRULAC destacaba la importancia de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible como objetivos para las políticas públicas.

18. El representante de la Unión Europea y sus 28 Estados miembros señaló que, a pesar de los éxitos logrados en el marco del Convenio, no debíamos darnos por satisfechos. Con el ritmo de progresos actual, no se cumpliría la mayor parte de las Metas de Aichi. El marco posterior a 2020 debería garantizar que las Partes y otros lograsen avances en relación con sus objetivos. Se requería una verdadera transformación de las modalidades de consumo y producción, con una integración eficaz de la diversidad biológica en todos los niveles, y deberían realizarse investigaciones acerca de los vínculos entre cada uno de los sectores y la

diversidad biológica. El marco posterior a 2020 debía ofrecer oportunidades para establecer sólidas alianzas con el sector empresarial. La Unión Europea mantenía su compromiso con la aplicación del Protocolo de Nagoya, con los asociados, incluidos los debates acerca de la información digital sobre secuencias, y también del Protocolo de Cartagena, con miras a que el centro de intercambio de información sobre la diversidad biológica fuera eficaz, y en relación con la evaluación del riesgo de los organismos modificados.

19. El representante del Canadá, en nombre también de Australia, Liechtenstein, Noruega, Nueva Zelanda y Suiza, señalando el alarmante estado de la diversidad biológica, instó a los delegados a respetar el texto acordado y a resolver el texto que quedaba entre corchetes. El marco posterior a 2020 debía ser ambicioso, y ofrecer a la próxima reunión de la Conferencia de las Partes una hoja de ruta concreta, inclusiva, práctica y eficaz, y las Partes debían velar por su puesta en práctica cuando regresaran a sus países, con la inclusión de los pueblos indígenas y las comunidades locales y de las mujeres y con una implicación más amplia de los sectores tales como la salud, la producción y los negocios.

20. La representante de Belarús, hablando en nombre de los países de Europa Central y Oriental y Asia Central, señaló que las Partes habían mejorado la regulación de la conservación, la utilización sostenible de la diversidad biológica y la ordenación de las tierras en el plano nacional, pero que estas debían tomar otras medidas para conservar la diversidad biológica en zonas de intensas actividades de minería e industriales, y en la planificación de infraestructura. La representante observó que las Partes en el Protocolo de Nagoya estaban armonizando su legislación nacional con sus disposiciones. El apoyo prestado por medio de los proyectos mundiales financiados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial permitía a los países llevar a cabo rápidamente las investigaciones necesarias y poner en práctica las reformas requeridas. La preservación de los conocimientos tradicionales sobre los recursos genéticos, la protección jurídica de esos conocimientos y el acceso justo y equitativo resultaban difíciles de lograr en determinados sistemas políticos, económicos y sociales en comparación con los países en los que habían sobrevivido pueblos indígenas y comunidades locales. Se requería un sólido apoyo de la comunidad internacional para proteger el estado de los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos y sus titulares en virtud del Protocolo de Nagoya.

21. El representante de Rwanda, en nombre del Grupo de África, recordó que el continente era la cuna de la humanidad. No obstante, existían compensaciones entre la conservación de la diversidad biológica y el crecimiento económico y el desarrollo para una población que se proyectaba que alcanzaría los 1.500 millones de personas de aquí a 2050. La innovación humana seguía proporcionando tecnologías para hacer frente a los desafíos, y la movilización de recursos resultaba, por ende, esencial. Si bien África contaba con una rica diversidad biológica, esta se estaba perdiendo rápidamente. Los recursos genéticos africanos se estaban enviando a otras partes del mundo, donde se los digitalizaba, catalogaba y formalizaba sin reconocimiento o sin la debida participación en los beneficios. La región estaba volcada a una visión panafricana de una región integrada, próspera y pacífica, liderada por sus propios ciudadanos y que representara una fuerza dinámica a nivel mundial por medio de su Agenda para 2063. La finalidad era establecer economías ambientalmente sostenibles y resilientes al clima por medio de la aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación.

22. El representante de Malasia, en nombre del Grupo de Países Megadiversos Afines, dijo que su grupo promovía la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización. En la reunión ministerial que se había celebrado el 15 de noviembre de 2018 en Sharm el-Sheikh, había adoptado una declaración que se centraba, entre otras cosas, en la integración de la diversidad biológica, la información digital sobre secuencias de recursos genéticos, la Meta 11 de Aichi para la Diversidad Biológica, la iniciativa de la Alianza para Cero Extinción, el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y la movilización de recursos. El orador destacó los progresos que su grupo había realizado en relación con la consecución de la Meta 11 de Aichi para la Diversidad Biológica en la pregunta, y dijo que su grupo reiteraba su papel como mecanismo para promover los intereses y prioridades comunes en relación con el Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus Protocolos, así como otros foros internacionales relacionados con la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas.

Otras declaraciones de apertura

23. La representante de la Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad llamó a la atención la pérdida de las lenguas indígenas, que estaban vinculadas en forma directa con la diversidad biológica, ya que ofrecían una forma de comprender sistemas ecológicos y culturales diversos. Preocupaba a la Red la expansión continua de la minería, las megarepresas, la tala y la extracción en sus tierras de origen, que les proporcionaban alimentos y medicamentos tradicionales. Los conocimientos tradicionales de las mujeres en relación con las artesanías, el etnoturismo y la cocina habían fomentado con eficacia el desarrollo social y económico de algunas comunidades indígenas, erradicando la pobreza sin que fuera necesario introducir industrias o actividades externas. Instó a que se tomaran en cuenta esos ejemplos en la planificación de la agenda posterior a 2020. La Red estaba alarmada ante la tasa de emisiones de carbono negro y de contaminación por mercurio y, en ese contexto, se requería una colaboración más intensa entre las mujeres indígenas, los gobiernos y otros. Lamentablemente, en algunos países no se reconocía a los pueblos indígenas, y las mujeres indígenas de muchas regiones experimentaban diferentes tipos de violencia. Acogió con satisfacción que en los documentos del Convenio se hiciera mención del consentimiento libre, previo y fundamentado, dado que muchas veces se privaba a las mujeres de ese derecho humano. Las lenguas, los sistemas de conocimientos, la epistemología, la cosmología, las tierras y las aguas indígenas eran, todos ellos, sólidos sistemas de apoyo para establecer una relación holística con el planeta.

24. El representante del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad (FIIB) agradeció a los Gobiernos de Alemania, Egipto, México, Noruega y Nueva Zelandia sus contribuciones al Fondo voluntario para apoyar la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la reunión en curso y en la Cumbre sobre Naturaleza y Cultura celebrada en Sharm el-Sheikh del 22 al 24 de noviembre de 2018. Las comunidades indígenas y locales aportaban soluciones para las estrategias mundiales destinadas a la protección de la diversidad biológica y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; la falta de mecanismos de financiación sostenibles planteaba para ellos una dificultad especial. Preocupaban a los pueblos indígenas la pérdida de diversidad biológica y los peligros que enfrentaban cuando defendían la naturaleza, pero estaban dispuestos a seguir trabajando para garantizar que la formulación del marco de la diversidad biológica posterior a 2020 fuera exitosa y a participar en una asociación genuina con miras a lograr la visión para 2050 de vivir en armonía con la naturaleza.

25. El representante de la Alianza del CDB señaló que la capacidad de regeneración de la tierra era un límite que debía respetarse. Se requería un cambio sistémico fundamental, lo que significaba alcanzar un acuerdo sobre límites concretos y con plazos para las actividades que destruían la naturaleza. La integración no debía utilizarse para exonerar a las grandes corporaciones, aquellos que contaminaban en gran escala no deberían influir en las políticas y los países no deberían usar la reunión en curso para “disfrazar de verde” su imagen. Las empresas debían rendir cuentas, por medio de mecanismos de cumplimiento, por los daños que ocasionaban. La naturaleza no era un bien monetario, y debería ponerse fin a las soluciones falsas como las compensaciones de la diversidad biológica. Se requería la desinversión de todos los sectores que ocasionaban destrucción del medio ambiente, y las Partes debían aprobar y aplicar un procedimiento para evitar y tratar los conflictos de intereses. Las desigualdades y asimetrías de poder que ocasionaba el sistema de desarrollo no podían seguir existiendo; y los esfuerzos para el período posterior a 2020 debían ser conducidos por los interesados directos, como las mujeres, los pueblos indígenas y las comunidades locales y la juventud, que ya estaban sufriendo, todos ellos, los efectos de la inacción actual: merecían una justicia restaurativa. Debía aplicarse el principio de precaución y debía reforzarse el consentimiento previo y fundamentado; debía cesar todo tipo de liberación de la tecnología de exterminación genética que significaban los impulsores genéticos. El uso de información digital sobre secuencias sin participación en los beneficios no solo era injusto sino que representaba una amenaza a largo plazo. Se instaba a las Partes a que desarrollasen un sistema más equitativo y también se las exhortaba a restablecer un grupo especial de expertos técnicos sobre el riesgo. Se estimaba que alrededor del 80% de la diversidad biológica que quedaba en el mundo se encontraba en los territorios y tierras de los pueblos indígenas y las comunidades locales, y debía hacerse más para apoyar los esfuerzos de estas comunidades para gobernar, gestionar, proteger y conservar colectivamente sus territorios.

26. La representante de la Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad (GYBN) dijo que las desigualdades y las asimetrías de poder habían aumentado en la economía política mundial con la expansión de un modelo de gobernanza basado en el temor y la represión. Ese sistema constituía la causa profunda de la pérdida de diversidad biológica, cuyos efectos directos eran la marginación de los grupos vulnerables, como los jóvenes, las mujeres, los pueblos indígenas y las comunidades locales. Los hombres y mujeres jóvenes manifestaban resistencia ante las amenazas de un sistema político injusto y estaban demostrando cómo prosperar con la diversidad biológica. Habían perdido la fe en sus líderes políticos y deseaban participar efectivamente en todos los procesos que conformaran la agenda de la diversidad biológica posterior a 2020. La representante exhortó a todos los Gobiernos a pensar en la juventud como un asociado estratégico para el diseño, la puesta en práctica y la presentación de informes acerca de las iniciativas nacionales para aplicar el Convenio. La GYBN había realizado recientemente cinco talleres regionales de creación de capacidad para jóvenes, tenía previsto organizar otros dos durante 2019 y esperaba poder organizar otros talleres en las restantes regiones del mundo. Se instaba a los Gobiernos a trabajar con la GYBN y a impulsar su programa.

27. Anne Larigauderie, Secretaria Ejecutiva de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), dijo que la reunión en curso era un hito importante, tanto para la evaluación de los progresos realizados en la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica y el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica como para la planificación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. Informó sobre las actividades de la IPBES y el programa para su séptimo período de sesiones, que se celebraría en París, del 29 de abril al 4 de mayo de 2019, y en el que se aprobaría el próximo programa de trabajo de la IPBES hasta 2030. También se había comenzado a trabajar en la evaluación de los muchos valores de la naturaleza y sus beneficios y la evaluación de la utilización sostenible de las especies silvestres. Los primeros borradores de esas evaluaciones estarían disponibles durante 2019, y se encontraba abierta la convocatoria para la presentación de candidaturas de expertos para la evaluación de las especies exóticas invasoras.

Anexo III

DIÁLOGO INTERACTIVO SOBRE “ENFOQUES PARA VIVIR EN ARMONÍA CON LA NATURALEZA”

1. En la tercera sesión plenaria de la reunión de la Conferencia de las Partes, el 20 de noviembre de 2018, se mantuvo un diálogo interactivo sobre el tema “Enfoques para vivir en armonía con la naturaleza”. Después de una representación introductoria titulada *Fragments of extinction*, a cargo del Sr. David Monacchi, artista de sonido e investigador italiano, basada en la investigación de campo en las últimas zonas restantes del mundo de pluviselva ecuatorial primaria intacta, todo quedó dispuesto para el diálogo de un panel integrado por cuatro expertos provenientes del sistema de las Naciones Unidas [Thorgeissen], la comunidad científica [Leadley y Wei] y los pueblos indígenas y las comunidades locales, [Josefa]; cada uno de ellos presentó sus opiniones sobre el tema. La Secretaría Ejecutiva estuvo a cargo de la moderación del diálogo.

A. Presentaciones del panel

Sr. Paul Leadley, profesor de ecología, Universidad París-Sur, Francia **[NOTA PARA LA SECRETARÍA: FAVOR DE REVISAR Y, SI ES NECESARIO, CORREGIR, EL CARGO DE ESTE ORADOR]**

2. El Sr. Leadley presentó una reseña de la labor de una creciente comunidad de científicos acerca de los modelos y escenarios que podrían ayudar a preparar el camino para el logro de la Visión para 2050 del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. Las investigaciones recientes habían confirmado la mayor parte de los indicadores de diversidad biológica existentes, incluidos aquellos que tenían en cuenta las medidas adoptadas en el marco del Convenio, que indicaban que el estado de la diversidad biológica había seguido deteriorándose, y habían confirmado la necesidad urgente de desplegar esfuerzos más ambiciosos no solo para detener sino también para invertir esa disminución, esto es, de “torcer la curva”. Se habían sugerido nuevos indicadores, tales como tendencias de las poblaciones de especies silvestres, estado de conservación e integridad biótica de los ecosistemas, que permitían extraer curvas hipotéticas y proyectarlas a futuro, basándose tanto en observaciones y modelos como en escenarios. Las extrapolaciones estadísticas de los índices de todas las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, por ejemplo, habían demostrado que la disminución del estado de la diversidad biológica se había mantenido a lo largo del tiempo, a pesar de los mayores esfuerzos para abordar esta cuestión, debido a las mayores presiones sobre la diversidad biológica. Al mismo tiempo, la cuarta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*, que aplicaba nuevos escenarios de sostenibilidad denominados “Escenarios de Rio+20” para destacar los resultados futuros deseados, había dejado claro que la capacidad para evaluar las tendencias en el plano mundial había surgido recientemente, en los cinco años anteriores.

3. En relación con una pregunta acerca de qué se requeriría para torcer la curva, los trabajos de investigación actuales, incluidos aquellos que apoyaba la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), habían demostrado que ningún curso de acción por sí solo sería suficiente, y que era esencial identificar una cartera de medidas, para las que el uso de modelos y escenarios resultaba fundamental. Si bien un enfoque en el que todo sigue igual podría conducir a la estabilización de los indicadores de diversidad biológica, probablemente fuera necesario profundizar la acción. Existían varias maneras posibles de lograr la sostenibilidad, como por ejemplo por medio de cambios tecnológicos y cambios en las modalidades de consumo, y la respuesta era procurar elaborar una cartera que comprendiera una combinación de conservación tradicional para proteger las especies y los ecosistemas (que debía mantenerse), esfuerzos para promover la producción y el consumo sostenibles de alimentos, así como un uso sostenible del agua, y la restauración de los ecosistemas (sin la cual nunca se podría torcer la curva). Uno de los escenarios relativos a las carteras de medidas requería cumplir todas las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica a fin de que toda la Tierra fuera más respetuosa de la diversidad biológica, en contraposición al enfoque de la “mitad de la Tierra” que, entre otras cosas, aumentaba en gran medida el riesgo de conflictos relacionados con el suministro de alimentos. Los países tenían muchas opciones para decidir acerca de los cursos de acción más apropiados,

que incluían no solo soluciones tecnológicas sino también soluciones de otra índole, tales como reducir la deforestación y promover la reforestación, y esto dependía del contexto nacional y local en que pudieran implementarse.

Sra. Josefa Cariño Tauli, co-coordinadora del capítulo de Asia Sudoriental de la Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad, Filipinas

4. La Sra. Cariño Tauli, [NOTA PARA LA SECRETARÍA: FAVOR DE VERIFICAR Y, SI ES NECESARIO, **CORREGIR, EL APELLIDO, PARA VERIFICAR QUE NO SEA SOLO "LA SRA. TAULI" Y SU CARGO**] miembro del grupo de pueblos indígenas igorot, señaló la falta de progresos realizados en la consecución de los objetivos establecidos por el Convenio para 2020, poniendo de relieve que era importante resistir la tentación de aplazar la acción hasta tener listo el plan estratégico para el período posterior a 2020, y que esas medidas debían adoptarse para hacer frente a la crisis de la diversidad biológica sin demoras.

5. Los pueblos indígenas, guiados por sus valores y prácticas tradicionales, habían practicado activamente la utilización y gestión sostenibles de los recursos naturales para la supervivencia de las generaciones presentes y futuras durante miles de años. En su calidad de custodios de la diversidad biológica, los pueblos indígenas y las comunidades locales estaban logrando colectivamente avances para alcanzar los objetivos establecidos en el Plan Estratégico y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, y apoyar sus medidas era uno de los medios más eficaces a ese fin. Los esfuerzos de integración de la conservación, no obstante, los excluían de la solución, lo que constituía una violación de sus derechos humanos a la tierra, la vida, el consentimiento libre, previo y fundamentado y a un medio ambiente seguro y saludable. Adaptar un enfoque basado en los derechos que respete y proteja los territorios de los pueblos era fundamental para la meta de la Visión para 2050 de garantizar que las personas vivan en armonía con la naturaleza. La integración plena de los sistemas de conocimientos y prácticas de los pueblos indígenas en el Convenio permitiría recurrir a sistemas de producción agroecológica tradicionales para buscar soluciones a las modalidades de producción y consumo actuales, que resultaban insostenibles; para gestionar con eficacia la red actual de áreas protegidas; para integrar la diversidad biológica en el desarrollo económico; para promover la conservación de las lenguas locales y, por ende, la diversidad cultural y lingüística; y para abordar la crítica cuestión de la justicia social y la igualdad.

6. El aprendizaje y los intercambios intergeneracionales eran fundamentales para la transmisión de los conocimientos de los ancianos a los jóvenes; pero no se trataba de un proceso unidireccional: los ancianos también tenían mucho que aprender de las personas jóvenes. Los jóvenes tanto indígenas como de todo el mundo, en su calidad de herederos de los conocimientos, tenían la responsabilidad de transmitir esos conocimientos a las generaciones futuras y, por lo tanto, de contribuir a la adaptabilidad y resiliencia de sus comunidades. Instó a sus mayores a que escuchasen las nuevas ideas, nuevas aptitudes y la energía de su generación, y que confiaran en ellas. Las personas jóvenes y los niños eran especialmente vulnerables a la escasez de alimentos y agua, las guerras, los desastres ambientales, el desempleo, el delito y la pobreza y debía dárseles la oportunidad de participar en la adopción de decisiones acerca de los problemas que les afectaban y de contribuir a los esfuerzos para hacer frente a la actual crisis ambiental y permitir que las personas vivan en armonía con la naturaleza.

*Sr. Fuwen Wei, profesor de ecología de la fauna y flora silvestres y biología de la conservación, [NOTA PARA LA SECRETARÍA: FAVOR DE REVISAR Y, SI ES NECESARIO, **CORREGIR, EL CARGO DE ESTE ORADOR**] Instituto de Zoología de la Academia China de Ciencias, China*

7. El Sr. Wei, en una presentación titulada “Cómo garantizar la unidad de la naturaleza y el ser humano: la civilización ecológica”, llamó a la atención de los asistentes el hecho de que el Gobierno de China, en respuesta a las advertencias de la comunidad científica acerca de la necesidad de hacer frente a una crisis ambiental que había llevado a la Tierra al borde de la sexta extinción masiva de la vida de las especies de plantas y animales, había propuesto adherirse al concepto de una civilización ecológica: una forma de civilización que abarca la dependencia prehistórica de la humanidad respecto a la naturaleza, su transformación y la subyugación de la naturaleza en el contexto de la revolución agrícola y luego las revoluciones industriales, y el respeto actual por la naturaleza y su protección por medio de la puesta en

práctica de medios de desarrollo sostenible innovadores y ecológicos en búsqueda de una vida más estable y saludable.

8. Era improbable que se alcanzara la mayor parte de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica de aquí a 2020, posiblemente debido a los estándares excesivamente ambiciosos que se habían planteado y a los conflictos entre los objetivos de conservación y aquellos relacionados con el desarrollo. Hasta ahora, la atención centrada en las áreas protegidas se había limitado a la salvaguardia de la diversidad biológica y los ecosistemas en peligro, sin tener en cuenta la salvaguardia de los seres humanos. Dado que los seres humanos no podían vivir sin los alimentos inocuos y el agua y el aire limpios que suministraban los servicios de los ecosistemas, resultaba esencial forjar un vínculo entre la humanidad y la naturaleza. A esos efectos, se podrían redefinir las áreas protegidas como zonas de producción centrales en beneficio de la supervivencia humana y el desarrollo social, lo que podría ayudar a aumentar la conciencia y a fomentar la participación activa de la sociedad civil.

9. Dado que se estimaba que la población mundial aumentaría a 10.000 millones de personas de aquí a 2050 y que la cantidad de tierras disponibles estaba disminuyendo, la pregunta era cuánta atención debería prestarse a la conservación de la naturaleza. La respuesta era, desde luego, tanta atención como fuera posible, y China, que había logrado salvar exitosamente al panda gigante de su virtual extinción debido a la fragmentación y reducción de sus hábitats (como lo ilustraba por ejemplo el hecho de que la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza había reclasificado el estado de la especie de En Peligro a Vulnerable), sugería un nuevo enfoque para identificar el punto en que se debía encontrar un equilibrio entre el objetivo de conservar la naturaleza y otros objetivos. El concepto denominado “proporción de la naturaleza” o del “porcentaje ‘N’” se había elaborado como un medio para establecer la proporción de áreas naturales requeridas a nivel mundial o nacional para la supervivencia de la humanidad, por un lado, y la identificación de puntos críticos de diversidad biológica por el otro. Por lo tanto, se consideraba la supervivencia humana como un objetivo básico. La Academia China de Ciencias, que ya había iniciado un proyecto para establecer una red mundial de investigación del porcentaje N, estaba desarrollando un sistema de cálculo e indicadores del porcentaje N, así como estaba explorando formas de integrar el concepto en la formulación de políticas, la legislación y los reglamentos del país, para lo que sería fundamental trabajar en equipo.

Sr. Halidor Thorgeissen, ex Director Principal de Estrategia de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y asesor estratégico de la Secretaria General en relación con el proceso posterior a 2020

10. El Sr. Thorgeissen, para poner sus observaciones en contexto, recordó que el Acuerdo de París había establecido el límite superior del calentamiento mundial en 2 °C, con un nivel ideal de estabilización más cercano a 1,5 °C, y que el efecto agregado de las contribuciones de las Partes al objetivo de mitigación resultante estaba conectado con el objetivo a largo plazo por medio de un ejercicio quinquenal de balance mundial. En relación con su mensaje principal, señaló que la incipiente Agenda de Acción Climática Mundial seguía ofreciendo un gran potencial para seguir promoviendo un espíritu de cooperación entre todos los interesados directos. Impulsada por la ambición política, un sentido de urgencia y el aprecio por los beneficios tangibles de la acción temprana, ya había inspirado el impulso colectivo de lograr avances rápidos y había bajado el umbral político para la acción, lo que había permitido a los gobiernos avanzar en asociación. También había ofrecido un punto de entrada para el sector empresarial. Algunas de las medidas innovadoras implementadas en ese contexto se podrían adaptar a los propósitos relacionados con la diversidad biológica. Entre estas podían mencionarse el establecimiento de una plataforma basada en la Web en la que los actores no estatales podían informar resultados; la publicación de un anuario que destacaba los éxitos y las tendencias; y la organización de conferencias de las Partes anuales, que actuaban como un foro útil para la asociación y el intercambio sobre resultados.

11. No obstante, en el camino que condujo al Acuerdo de París también se habían tomado medidas importantes; en primer lugar, para reforzar la acción relacionada con el clima con anterioridad a 2020, lo que había dado lugar a esfuerzos sistemáticos para buscar soluciones en sectores fundamentales. La

Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Clima de 2014 luego había movilizado coaliciones para la acción y conseguido el liderazgo de las empresas, creando un impulso que posteriormente se canalizó en la Agenda de Acción Lima-París, en la que se habían basado muchas de las acciones relacionadas con el clima que estaban en curso durante las negociaciones finales del Acuerdo de París. De hecho, se podría trazar un paralelo entre la Agenda de Acción para la Naturaleza y la Gente, de Sharm el-Sheik a Beijing y esa Agenda, que había fortalecido la unidad de propósito y el apoyo en todo el espectro en favor de un acuerdo ambicioso. El hecho de que los conocimientos disponibles demostraban que la suma total de las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) serían insuficientes para alcanzar el objetivo previsto había acentuado aún más la necesidad de lograr ese acuerdo. Señalando que muchas acciones relacionadas con el clima tenían resultados importantes para la diversidad biológica y estaban estrechamente armonizadas con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el orador hizo hincapié en que debían transformarse las palabras en acciones para desplegar las enormes posibilidades disponibles y no explotadas para abordar los desafíos relacionados con la diversidad biológica.

B. Diálogo interactivo

12. La Secretaria Ejecutiva, tras sintetizar los mensajes principales de las presentaciones, invitó a que los asistentes hicieran preguntas a los integrantes del panel.

13. El Sr. Thorgeissen, respondiendo a un comentario de un representante de Egipto, dijo que la relación humana con la naturaleza era por cierto de primordial importancia, pero que debía encauzarse su dirección actual hacia una dirección con resultados más deseables. En respuesta a una pregunta de un representante de Suiza acerca de la forma del proceso que había conducido al Acuerdo de París, el orador señaló que la asociación establecida en 2014 entre las presidencias saliente y entrante de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Equipo de Apoyo sobre el Cambio Climático del Secretario General de las Naciones Unidas y la Secretaría de la CMNUCC, con la finalidad de lograr avances en relación con la Agenda de Acción Lima-París, había sido meramente oficiosa. Luego, durante la Conferencia de las Partes en la Convención Marco, en París, se habían organizado días temáticos con la finalidad principal de ofrecer una oportunidad para que se presentaran informes de progresos o se anunciaran iniciativas nuevas. Las Partes habían acogido favorablemente ese enfoque oficioso y, como resultado, se lo había instituido como un medio para facilitar la acción dinámica y los esfuerzos de colaboración en pro de los objetivos establecidos. Por otro lado, habían aumentado las necesidades en cuanto a la capacidad de los lugares de reunión, con implicaciones para aquellos que acogían conferencias de las Partes. También resultó útil que cada una de las sucesivas presidencias entrantes y salientes de la conferencia hubieran nombrado un paladín de alto nivel en relación con el clima, que prestaría asistencia para impulsar la acción para el clima. Otra medida digna de mención había sido el establecimiento del portal de asociaciones NAZCA (Zona de los Actores No Estatales para la Acción Climática), alojado por la Secretaría de la CMNUCC, que presentaba la variada gama de medidas que se estaban adoptando en el plano mundial para hacer frente al cambio climático. Para resumir, las iniciativas mencionadas no habían sido objeto de las negociaciones en sí, sino que habían sido impulsadas por el concepto de que los esfuerzos colectivos eran fundamentales para cumplir los objetivos del Acuerdo de París.

14. En respuesta a una pregunta de un representante de Liberia acerca de los efectos debilitantes de las decisiones políticas en el Acuerdo de París, el orador señaló que la declaración de una Parte con respecto a su intención de retirarse del Acuerdo no había afectado de ningún modo el ritmo de ratificación de un instrumento que ya había entrado en vigor en tiempo récord. De hecho, en consonancia con la creciente comprensión acerca de la necesidad de acciones relacionadas con el clima, el apoyo político internacional al Acuerdo se había intensificado y se mantenía sin menoscabo hasta ahora. Es probable que cualquier dificultad política que surja en adelante en relación con el Acuerdo esté ligada a las opciones que elijan los países en relación con asuntos tales como infraestructura, descarbonización y uso de la tierra.

15. En respuesta a una pregunta de un representante del Canadá en relación con las lecciones que podían extraerse de la experiencia de la CMNUCC para llevar a cabo un proceso transparente, inclusivo e impulsado por las Partes para la elaboración de un marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, el orador dijo que las negociaciones del Acuerdo de París se habían basado completamente en las sugerencias presentadas por las Partes, con arreglo a un acuerdo alcanzado en el 17º período de sesiones de la Conferencia de las Partes, y que estas se habían llevado a cabo en un órgano subsidiario especial establecido por la Conferencia y copresidido por un país en desarrollo y un país desarrollado. Resultaba importante señalar que la Conferencia de las Partes se reunía anualmente, y que los ministros de los gobiernos proporcionaban orientación política y, ocasionalmente, participaban activamente en las negociaciones. Además, durante el año, los ministros también tenían oportunidades para comunicarse entre sí en reuniones oficiosas organizadas por las sucesivas presidencias y los Gobiernos que les prestaban apoyo. Los primeros intercambios se habían centrado en la índole conceptual del proceso, lo que incluía, entre otras cosas, que era necesario hacer balances y que se requerían un ciclo ambicioso y un marco de medición, registro y verificación transparente. A mitad de camino, en el 19º período de sesiones de la Conferencia de las Partes, se había llegado a un hito importante cuando se acordó, apartándose de la práctica usual en el ámbito de la diplomacia internacional, que las contribuciones previstas determinadas a nivel nacional se comunicarían antes de que se hubiera convenido el acuerdo definitivo. El paso crítico final se había producido en el 21º período de sesiones de la Conferencia de las Partes, en la que el órgano subsidiario especial, tras completar su labor, había comunicado la situación de las negociaciones al Presidente de la Conferencia, que luego había convocado una reunión de ministros para resolver las cuestiones pendientes. Los copresidentes del órgano subsidiario luego habían prestado asistencia para dar estructura al texto de negociación, se habían presentado varias comunicaciones y se habían realizado varios talleres durante el período de sesiones para analizar componentes críticos específicos. Se había mantenido en un mínimo la cantidad de otras contribuciones gracias a los intercambios intergubernamentales.

16. El Sr. Leadley, respondiendo a una pregunta de un representante de Suiza acerca de la elaboración de indicadores adecuados, dijo que un buen principio que se podía aplicar como punto de partida era garantizar que los indicadores se basaran en modelos con proyección de futuro y midieran a la vez los aspectos clave de la diversidad biológica. Entre los ejemplos que cumplían esos criterios podían mencionarse los indicadores relacionados con el cambio en las poblaciones, para el que podía hacerse un seguimiento por medio del Índice Planeta Vivo; el estado de conservación, para el que podía utilizarse la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN; y la integridad de la diversidad biológica, para la que ahora había mediciones de seguimiento disponibles. También se podían calcular indicadores para taxones específicos y, en forma jerárquica, para múltiples escalas espaciales, nacionales, regionales y mundiales.

17. Para responder a un comentario de un representante de Marruecos acerca de la timidez demostrada en las medidas adoptadas para hacer frente a la pérdida de diversidad biológica hasta la fecha, y también en relación con otro comentario de un representante de la Coalición Mundial por los Bosques, el orador señaló que en los debates sobre el uso de escenarios y modelos se había confirmado que la situación actual requería cambios que, decididamente, debían ser transformativos. Los enfoques en los que todo sigue igual no serían suficientes y era esencial contar con una cartera de medidas destinadas a preparar el camino para un futuro positivo y para el logro de la Visión para 2050, y todas las medidas de la cartera debían requerir un cambio transformativo. El hecho de que la atención se estuviera centrando ahora en los escenarios y modelos de escala mundial no equivalía a decir que los cambios tenían que venir desde arriba: en muchos casos, debían ser el resultado de un proceso de abajo arriba.

18. El Sr. Wei, en relación con la pregunta anterior acerca de los indicadores, señaló que el porcentaje N era un nuevo cálculo estadístico que se había diseñado con la finalidad de lograr beneficios para las generaciones futuras y señalar las necesidades humanas respecto a los alimentos y el agua y el aire limpios, que inevitablemente variaban en diferentes países. La escala relacionada se debería determinar por medio de un enfoque de abajo arriba a fin de conseguir el más amplio apoyo posible de todos los interesados directos.

19. En respuesta a una pregunta de un representante del Uruguay acerca de si los esfuerzos de conservación deberían centrarse en la protección del 100% del territorio, el orador señaló que la acción

para proteger la naturaleza debía considerarse el punto de partida para encontrar el equilibrio adecuado entre conservación y desarrollo, y que solo entonces debía volcarse la atención a la protección de la civilización humana. La unidad entre la naturaleza y la gente era fundamental, y un medio ambiente saludable era un activo invaluable. Los países también debían haber establecido sus propios marcos instituciones, leyes y reglamentos adecuados a su contexto específico para poder basarse en el concepto de civilización ecológica, y los países en desarrollo, en particular, podrían tener dificultades para determinar la cifra del porcentaje N, considerando la demanda de conservación ambiental.

20. En relación con un comentario de un representante de la Unión Africana acerca de la importancia de dar prioridad a la participación justa y equitativa en los beneficios a fin de alentar a los pueblos indígenas y las comunidades locales a participar en la conservación de la naturaleza y el desarrollo sostenible, el orador dijo que los Gobiernos debían procurar promover medidas como la transferencia de pagos a fin de garantizar que los pueblos indígenas de las áreas protegidas disfruten de los beneficios del desarrollo verde.

*Anexo IV***ACTIVIDADES PARALELAS Y PREMIOS***Actividades paralelas*

1. En la segunda sesión plenaria de la reunión, el 17 de noviembre de 2018, el Sr. Carlos Manuel Rodríguez, Ministro de Medio Ambiente y Energía de Costa Rica, presentó un informe sobre el Foro Mundial de Negocios y Diversidad Biológica, realizado inmediatamente antes de la reunión en curso. Los participantes habían reconocido que la pérdida de ecosistemas y diversidad biológica ponía en riesgo el bienestar humano y socavaba los avances en la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. También eran conscientes de que las empresas ocasionaban importantes efectos en la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, y que las empresas también dependían de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas. Existían grandes oportunidades para desarrollar herramientas financieras innovadoras y para integrar los objetivos de diversidad biológica en los planes nacionales de desarrollo económico, lo que podría generar importantes oportunidades para desarrollar nuevos modelos de negocios en sectores económicos fundamentales. Los Gobiernos debían reconocer las realidades de las empresas y la importancia de que hubiera políticas nacionales claras y previsibles que facilitaran la planificación y las inversiones empresariales de largo plazo. La creación de los marcos de políticas y reglamentarios necesarios podría ayudar a integrar la diversidad biológica y la sostenibilidad en las operaciones empresariales, pero eso requería modificar la descripción de las cuestiones a fin de que hagan hincapié en las oportunidades económicas y utilicen un lenguaje y métricas comprensibles para el sector empresarial. Un marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 ambicioso debería basarse en las buenas prácticas existentes para la gestión de la diversidad biológica, y la cuarta Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, que se celebraría del 11 al 15 de marzo de 2019, debería tomar medidas para crear un entorno favorable para integrar la diversidad biológica y la sostenibilidad en las operaciones empresariales.
2. En la quinta sesión plenaria de la reunión, el 25 de noviembre de 2018, varios representantes presentaron aspectos destacados de las actividades en los que habían participado.
3. Tras informar acerca de las conclusiones de la Cumbre sobre Naturaleza y Cultura celebrada del 22 al 24 de noviembre de 2018 la Sra. Ghanimat Azhdari, del Centro de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente (CENESTA) del Irán leyó la declaración final de la cumbre (CBD/COP/14/INF/46).
4. La Sra. Cathy Oke, Vicepresidenta de Local Governments for Sustainability (ICLEI), informó acerca de los resultados de la 6ª Cumbre Mundial sobre Diversidad Biológica de los Gobiernos Locales y Subnacionales sobre Integración de la diversidad biológica para el desarrollo urbano y rural, celebrada los días 23 y 24 de noviembre de 2018. Presentó los aspectos destacados del Comunicado de Sharm el-Sheikh para la acción local y nacional en favor de la naturaleza y la gente, 2018 (CBD/COP/14/INF/48) y señaló que, dado que el futuro era urbano, su grupo apoyaba la acción acelerada con miras al marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. La reunión celebrada en Sharm el-Sheikh se recordaría como una reunión fundamental en el trayecto encaminado a garantizar que la diversidad biológica recibiera el mismo reconocimiento que el cambio climático había recibido tras la aprobación del Acuerdo de París de la CMNUCC el 12 de diciembre de 2015.
5. La Sra. Sheila Wertz-Kanounnikoff, de la Secretaría de la Asociación de Colaboración sobre Manejo Sostenible de la Fauna Silvestre y la FAO, informó acerca del segundo Foro sobre la Vida Silvestre que se había realizado el 21 de noviembre de 2018 sobre el tema “Utilización sostenible para la conservación y los medios de vida”, con la Comisión de la Unión Africana. El foro había reunido a interesados directos de todo el mundo para debatir sobre sus experiencias y buscar soluciones creativas para la salud y la seguridad de las personas y la fauna silvestre, la crisis de la carne de caza y la utilización insostenible de la fauna silvestres. Más de 170 participantes presenciales y otras 500 personas que participaron a través de Facebook habían llevado a cabo sesiones sobre los siguientes temas: la gente y la fauna silvestre; salud y seguridad; formas de compartir la carne de caza: resolución de conflictos entre los usos de subsistencia y los usos comerciales; de los sitios en África a las estanterías en Asia: soluciones para la utilización

insostenible y el comercio ilícito de la fauna silvestre; y la fauna silvestre y la gente en 2050: una visión para la gestión sostenible de la fauna silvestre. Los debates contribuirían al establecimiento de prioridades para la gestión sostenible de la fauna silvestre en el marco de la diversidad biológica posterior a 2020. Se había presentado un vídeo animado, *Together we are stronger*, sobre la labor de la asociación, y la Sra. Paşca Palmer había entregado el premio bienal Markhor del Consejo Internacional para la Conservación de la Caza y la Fauna Silvestre a la Agencia Finlandesa de Vida Silvestre por su proyecto “LIFE+ Return of Rural Wetlands”, destinado a garantizar que los humedales continuaran siendo parte del “paisaje vivo” de Finlandia. Hungría había anunciado su intención de organizar un Foro sobre la Vida Silvestre en Budapest en 2021.

6. La Sra. Lily Rodríguez informó acerca del cuarto Foro de Ciencias, organizado por la Unión Internacional de Ciencias Biológicas, conjuntamente con la Comisión Europea, con el apoyo de EKLIPSE (Mecanismo europeo de conocimientos y aprendizaje para mejorar la interfaz entre políticas, ciencia y sociedad sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas), el Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global y la Secretaría del Convenio. En los debates se habían tratado las dificultades que se presentaban para la puesta en práctica de las transiciones y el cambio transformativo para alcanzar la Visión de la Diversidad Biológica para 2050. Se requerían esfuerzos sólidos y masivos, en todos los niveles, para apoyar la salud y una vida mejor para la sociedad humana. Los principales cambios serían de índole social, integrando la diversidad biológica para garantizar que hubiera un equilibrio entre el desarrollo y la conservación y creando conectividad ecológica, social y política. El concepto de que los problemas mundiales se resolverían por medio de soluciones locales requeriría modelos más eficaces de comunicación, política y gobernanza. Esos cambios sociopolíticos requerían la integración de las ciencias naturales y sociales para buscar soluciones caras para la formulación de políticas, que considerasen por igual los conocimientos locales y tradicionales. La Visión para 2050 debería ser multidimensional, con la naturaleza para la naturaleza, la naturaleza para la sociedad y la naturaleza como parte de las culturas, buscando un equilibrio para alcanzar la visión común de vivir en armonía con la naturaleza. Prevenir las extinciones, revertir las disminuciones, mantener la integridad y restaurar los ecosistemas no sería suficiente, y debería darse prioridad a los principales factores de pérdida de diversidad biológica, que frecuentemente eran externos. Las soluciones basadas en la naturaleza eran uno de los mejores medios para la vinculación con las agendas mundiales, como los ODS y el cambio climático. Se requerirían dos tipos de innovación: incremental y radical. Los compromisos mundiales deberían estar en consonancia con las políticas nacionales y locales, y se debería integrar la diversidad biológica en los sectores compartimentados. La ciencia ofrecería conocimientos acerca de las compensaciones entre el desarrollo y la conservación e identificaría los umbrales para garantizar la utilización sostenible de la diversidad biológica. La Unión Internacional de Ciencias Biológicas recomendaba condiciones favorables, tales como la concienciación, e información para medir los progresos y financiación de soluciones eficaces en relación con el costo para poner en práctica la agenda posterior a 2020.

7. La Sra. Marie-Claire Cordonier Segger, del Centro de Derecho Internacional del Desarrollo Sostenible y la International Law School for Sustainable Development, informó que las Partes y los observadores del Convenio y otros acuerdos relacionados con la diversidad biológica estaban convocando a una comunidad mundial de práctica del derecho y la gobernanza de la diversidad biológica en apoyo de la aplicación del Convenio y la realización de los ODS. Las reformas jurídicas e institucionales cuidadosamente diseñadas y su fiel aplicación podrían eliminar los obstáculos para lograr los objetivos del Convenio. En el segundo Día sobre Derecho y Gobernanza de la Diversidad Biológica, se habían identificado innovaciones y se habían compartido experiencias y un camino a seguir en la integración de la diversidad biológica por medio del derecho, a través de la información pública y el acceso a la información y a las evaluaciones ambientales, incluidas las evaluaciones estratégicas. Las herramientas jurídicas y de gobernanza, como los enfoques basados en derechos y los tratados indígenas, serían útiles para cumplir el Plan Estratégico 2020. Las medidas jurídicas podían proporcionar un marco para las tecnologías emergentes y contribuir a los objetivos del Protocolo de Nagoya. Más de 320 tratados y organizaciones internacionales estaban relacionados con la diversidad biológica y los ecosistemas, y los mecanismos de derecho y gobernanza se podían utilizar para mejorar la coordinación y cohesión entre ellos. Las finalidades del evento habían sido compartir dificultades, mecanismos y mejores prácticas jurídicas e

institucionales innovadoras; catalizar el intercambio de conocimientos para buscar nuevos enfoques y entendimiento; y apoyo a la innovación en materia de derecho y de políticas, medidas y desarrollo de la capacidad con miras a la aplicación del Convenio.

Premio MIDORI de Biodiversidad 2018

8. En la segunda sesión plenaria de la reunión, el 17 de noviembre de 2018, se celebró la ceremonia de entrega del Premio MIDORI de Biodiversidad 2018. La Sra. Paşca Palmer presentó el premio y se mostró una película sobre la labor de los galardonados de 2018: la Sra. Kathy MacKinnon, Presidenta de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN); el Sr. Assad Serhal, Director General de la Sociedad para la Protección de la Naturaleza del Líbano; y el Dr. Abdul Hamid Zakri, Copresidente del Grupo Malayo de Industria y Gobierno para la Alta Tecnología. El Sr. Hamdallah Zedan, del Gobierno de Egipto, cerró la entrega con unas observaciones finales.

Premio Pathfinder a la Innovación y la Conservación de la Naturaleza

9. En la segunda sesión plenaria de la reunión, el 17 de noviembre de 2018, se realizó una ceremonia de entrega del Premio Pathfinder 2018 a la Innovación y la Conservación de la Naturaleza, que se otorga en reconocimiento a soluciones innovadoras excepcionales de financiación de áreas protegidas y conservadas. El Sr. Trevor Sandwith, Director del Programa Mundial de Áreas Protegidas de la UICN, y la Sra. Midori Paxton, Jefa de Ecosistemas y Biodiversidad del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) presentaron los galardones. Se entregaron entonces los siguientes premios:

- Primer premio: Prespa Ohrid Nature Trust (PONT), por establecer financiación de largo plazo que se utiliza también para atraer cofinanciación para actividades importantes de conservación
- Segundo premio: Assist Social Capital CIC, por OASIIS (Acceso a Inversiones Independientes Sostenibles)
- Mención especial: A la Sra. Candice Stevens de BirdLife South Africa y el Gobierno de Sudáfrica por los incentivos fiscales a la diversidad biológica para la red de áreas protegidas de Sudáfrica
- Mención especial: A la Fundación Masungi Georeserve de Filipinas, por su Modelo de Georeserva: Ingeniería consciente como medio para crear valor turístico sostenible y generar ingresos en áreas de conservación

Premios del Mecanismo de Facilitación 2018

10. En la quinta sesión plenaria de la reunión, el 25 de noviembre de 2018, se celebró una ceremonia de entrega de los Premios del Mecanismo de Facilitación 2018. Antes de la entrega de los premios, la reunión rindió un homenaje especial al Sr. Olivier de Munck, que había conducido el desarrollo del mecanismo de facilitación y había fallecido anteriormente este año. El premio se otorgaba en dos categorías; la primera clase, para las Partes que habían establecido su mecanismo de facilitación nacional antes de la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes; y una segunda clase para aquellas que establecieron su mecanismo de facilitación nacional entre las reuniones 13ª y 14ª de la Conferencia de las Partes. En cada premio, se reconocían tres clases: oro, plata y bronce. Se entregaron entonces los siguientes premios:

- Segunda clase: Oro: Indonesia
- Segunda clase: Plata: Sri Lanka
- Segunda clase: Bronce: Guinea-Bissau
- Primera clase: Oro: Burundi
- Primera clase: Plata: Colombia
- Primera clase: Bronce: Marruecos
- Mención especial, con un certificado de logros: Canadá, Guatemala, Honduras y Malasia